



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**MUNICIPIO DE GUATAQUI**

**FERNANDO FIGUEROA CONTRERAS**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**FERNANDO FIGUEROA CONTRERAS**  
ALCALDE MUNICIPAL

**LUIS CARLOS SOLAQUE ROMERO**  
JEFE OFICINA DE PLANEACION

**CARLOS ARTURO RODRIGUEZ BEJARANO**  
ASESOR COORDINADOR PLAN DE DESARROLLO

**GERMAN VILLALBA CASTILLO**  
COORDINADOR CULTURA Y TURISMO

**ALVARO MARTINEZ LEAL**  
TESORERO MUNICIPAL

**EDELMIRA RAMIREZ LOZANO**  
APOYO ACTIVIDADES ALCALDIA

**AMPARO GONZALEZ TRUJILLO**  
SECRETARIA GENERAL

**EDGAR LOZANO GUARIN**  
DIRECTOR CUNDEPORTES

**JUAN ANDRES PERDOMO ESCOBAR**  
DIRECTOR UMATA

**LINA MARIA SANABRIA CORREDOR**  
JEFE OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**DORIS HERRERA**  
DIRECTORA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

**JOSE LUIS RODRIGUEZ**  
OFICINA SISBEN

**JHONNY MADERA**  
COMISARIO DE FAMILIA

**MARTHA FRANCO MARTINEZ**  
INSPECTORA MUNICIPAL

**ANA YARMELY CASTAÑEDA RICO**  
ENLACE MUNICIPAL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION

**VIVIANA GARZON RAMIREZ**  
COGESTORA RED UNIDOS

**DIANA MILENA ALBADAN ALFONSO**  
COGESTORA RED UNIDOS

**FABIAN CRUZ GONZALES**  
APOYO ACTIVIDADES CULTURALES

**LIDA PATRICIA ROMERO**  
DIRECTORA ARCHIVO MUNICIPAL

**DIANA MARCELA MORENO CRUZ**  
DIRECTORA BIBLIOTECA MUNICIPAL



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2012-2015**

**RIGOBERTO SALAZAR MORENO**  
PRESIDENTE

**LEILA LOZANO URQUIJO**  
VICEPRESIDENTE

**HERNAN DARIO LEGUIZAMON VELASQUEZ**  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

**DIANA VICTORIA DEVIA**  
HONORABLE CONCEJAL

**JOSE EVARISTO ALBADAN CARDENAS**  
HONORABLE CONCEJAL

**JOSE LUIS BOCANEGRA ZABALA**  
HONORABLE CONCEJAL

**ASTRID PARAMO URQUIJO**  
HONORABLE CONCEJAL

**DIANA MARCELA FIGUEROA**  
SECRETARIA



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

**JUAN RAMON ESCOBAR RAMIREZ**  
PRODUCTORES AGRARIOS

**CARLOS YAMID GONGORA POVEDA**  
SECTOR ECOLOGICO

**ROCIO REYES NIÑO**  
COMUNITARIO

**DIANA MARCELA MORENO**  
ARTESANOS

**TATIANA LOZANO**  
SECTOR EDUCATIVO

**CONSUELO GALVIS**  
MUJERES

**SERGIO CALDERON MOLINA**  
JOVENES

**CAMILO NIÑO**  
JOVENES

**DARIO GUZMAN TRUJILLO**  
ADULTO MAYOR

**LUZ MARLY RIVERA LOZANO**  
MUJERES

**YASMIN PEINADO CONTRERAS**  
COMERCIO

**JOSE FERNEY GARZON BARRIOS**  
DISCAPACITADO



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ACUERDO No. 08 DE 2.012**

( **Mayo-30** )

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI PARA LA VIGENCIA 2012-2015**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAQUI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2º. DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA , EL ARTICULO 74 DE LA LEY 136 DE 1994, LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LEY 152 DE 1994, Y**

**CONSIDERANDO:**

- ✚ Que de conformidad con el Art.1º. de la Ley 136 de 1994 define que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.
- ✚ Que en Título XII Cap.2 Art.339 de la C.P. ordena elaborar un Plan Nacional de Desarrollo y de la misma manera las Entidades Territoriales deben elaborarlo y adoptarlo.
- ✚ Que en los Arts.31 y 32 de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), Define los contenidos y el alcance de la Planeación de las E.T. (Entidades Territoriales) y establece que los Planes de Desarrollo Municipal - PDM, deben guardar armonía y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo - PND (Ley 1450 de 2011).
- ✚ Que el Plan de Desarrollo Municipal es un Instrumento de planificación que organiza, regula y orienta el cumplimiento del programa de gobierno, de manera concertada entre la Administración local y la comunidad, en concordancia con los lineamientos Departamentales y Nacionales.
- ✚ Que es la carta de navegación de las administraciones locales, departamentales y de la ciudadanía para alcanzar los resultados de desarrollo propuestos por el alcalde o gobernador en su programa de gobierno.
- ✚ Que la Ley 131 de 1994, estableció en desarrollo del Art.259 de la C.P. el voto programático como mecanismo de participación que impone como mandato al Alcalde o Gobernador elegido el cumplimiento del programa de Gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura ante la autoridad electoral respectiva.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 *LA OPORTUNIDAD ES AHORA*

- ✚ Que en cumplimiento de este mandato legal de conformidad con el Art.5° de la Ley 131 de 1994, el alcalde pueden proponer ante los respectivos Concejos Municipales en las sesiones ordinarias siguientes a la fecha de su posesión, las modificaciones, adiciones, o supresiones al plan económico y social que se encuentre vigente en esa fecha a fin de actualizarlo e incorporarle los lineamientos generales del programa político de gobierno inscrito en su calidad de candidato.
- ✚ Que por ser el Plan de Desarrollo Municipal un instrumento de planificación que organiza, regula y orienta el cumplimiento del programa de Gobierno, debe ser también la instancia que propicie la participación comunitaria para que de manera concertada se planifique los planes sociales y económicos con la administración Municipal guardando coherencia con los lineamientos del orden Nacional y Departamental.
- ✚ Que el Plan de Desarrollo es un instrumento o herramienta de gestión administrativa, Se plantean alternativas de solución para los diferentes problemas sectoriales detectados que se validarán con la comunidad, en el cual también se instituye lo que el nuevo gobierno municipal proyecta hacer durante su mandato constitucional.
- ✚ Que la Entidad Territorial debe aceptar el desafío para las vigencias fiscales futuras aplicando procesos de modernización establecidos por el estado, con criterios de calidad, eficiencia, y eficacia a través de la descentralización, la planeación territorial integral y la autonomía política, fiscal y administrativa.
- ✚ Que el Plan de Desarrollo Municipal *LA OPORTUNIDAD ES AHORA, CON RESPETO, EQUIDAD, JUSTICIA Y PAZ*, permitirá dirigir acciones a ante las instancias públicas y privadas del orden nacional. Departamental, regional o internacional, promoviendo el desarrollo integral del municipio, bajo los principios rectores de la administración pública establecidos en el Art.5°. de la Ley 136 de 1994 ídem que principios como la equidad, la auto sostenibilidad, competitividad y Modernidad, cuyo fin será siempre el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- ✚ Que teniendo en cuenta lo definido en el Literal G, Art.3°. de la Ley Orgánica de Desarrollo, se garantizo el proceso de la participación comunitaria, lo cual consto de cinco (5) reuniones en el sector rural, siete (7) en el sector urbano, cinco (5) institucionales y cuatro (4) en sectores específicos, logrando la participación total de ochocientos cincuenta (850) personas.
- ✚ Que el Alcalde Municipal a través del Jefe de Planeación Municipal, presento a consideración del Consejo de Gobierno, el proyecto del Plan de manera integral para su posterior consolidación de acuerdo al proceso de participación comunitaria definido para tal fin y que garantice su articulación de conformidad con el Art.39 Numeral 5°. De la Ley 152 de 1994.
- ✚ Que mediante Decreto No. 011A del 28 febrero de 2012, previo convocatoria, el Alcalde Municipal, designo a los miembros del Consejo Territorial de Planeación.



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

- ✚ Que una vez designado e instalado el Consejo Territorial de Planeación, el Alcalde Municipal, presenta el proyecto del Plan a esta instancia de Planeación dentro del término legal para su análisis y discusión, para que rindan concepto y formulen las respectivas recomendaciones.
- ✚ Que mediante Acta No. 01 de 16 de marzo de 2012, el Consejo Territorial de Planeación Municipal y a través de Oficio No 02 de 20 de marzo del 2012 del mismo año, emite concepto y expresa las recomendaciones al Alcalde Municipal para lo de su competencia.
- ✚ Que de acuerdo al cronograma establecido, en los meses de febrero, marzo y abril, el Consejo de gobierno analizo y perfecciono el respectivo proyecto de acuerdo del PDM, atendiendo los resultados del proceso de participación comunitaria y las respectivas recomendaciones y observaciones expuestas por el Consejo Territorial de Planeación Municipal.
- ✚ Que teniendo en cuenta las atribuciones establecidas en el Art.91 Literal A de la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal presenta a consideración el respectivo proyecto de acuerdo por medio del cual de adopta el Plan de desarrollo Municipal para el cuatrienio 2012 - 2015.
- ✚ Que el Plan de Desarrollo Municipal *LA OPORTUNIDAD ES AHORA, CON RESPETO, EQUIDAD, JUSTICIA Y PAZ, 2012 - 2015* contiene los dimensiones, programas, subprogramas, objetivos ,estrategias, metas e indicadores, así como sus posibles fuentes de financiación y guarda coherencia con los Planes de Desarrollo Nacional *Prosperidad Para Todos* y Departamental *Cundinamarca Calidad de Vida*. en observancia a los principios rectores del ejercicio de competencia establecidos en el Art.5º. de la Ley 136 de 1994.

Por lo antes expuesto, el Honorable Concejo Municipal de Guataquí Cundinamarca.

### **ACUERDA:**

#### **PRIMERA PARTE**

#### **FORMULACION**

#### **COMPONENTE ESTRATÈGICO**

#### **TITULO I.**

#### **ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS DEL PLAN**

**ARTICULO 1.-** Adoptase el PLAN DE DESARROLLO: "*LA OPORTUNIDAD ES AHORA, CON RESPETO, EQUIDAD, JUSTICIA Y PAZ, 2012 - 2015*", cuyo contenido se expone a continuación:





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 *LA OPORTUNIDAD ES AHORA*

**ARTICULO 2.- VISION:** Posicionar a Guataquí como una localidad autónoma y creativa, modelo regional de desarrollo social y participativo, a partir de la reactivación de sus potencialidades económicas, ambientales, y la universalización de procesos basados en la solidaridad y apoyo mutuos para disminuir o eliminar inequidades socioeconómicas.

**ARTICULO 3.- MISIÓN:** Disminuir la pobreza, programando y administrando los recursos físicos y financieros, dentro del concepto de democracia popular y participativa, con base en el respeto por los principios constitucionales, los valores morales, éticos y las costumbres histórico-culturales. Los recursos para los fines de mejorar la calidad de vida de la población son sagrados.

**ARTÍCULO 4. - ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO E INVERSIONES MUNICIPAL “LA OPORTUNIDAD ES AHORA, CON RESPETO, EQUIDAD, JUSTICIA Y PAZ, 2012 - 2015”:** Consta en primera instancia de cinco dimensiones, veintiún programas y cientos seis subprogramas, donde se definen para cada uno de ellos, los objetivos generales, los objetivos específicos, las estrategias, las metas e indicadores y en segunda instancia las posibles fuentes de financiación o estrategia financiera del plan que garantice el cumplimiento de los proyectos como instrumentos de inversión social para la satisfacción de necesidades en el inmediato futuro.

**ARTICULO 5.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:** los principios fundamentales priorizan acciones para disminuir o alminar inequidades y desajustes socioeconómicos, culturales y políticos, a partir de principios morales y éticos que permitirán modelar oportunidades para la solidaridad, la inclusión, el crecimiento económico, el desarrollo socio económico, la prosperidad y la distribución de la riqueza:

1. DIMENSION I- SOCIAL
2. DIMENSION II- ECONOMICA
3. DIMENSION III- AMBIENTAL TERRITORIAL
4. DIMENSION IV- INSTITUCIONAL
5. DIMENSION V- INTEGRACION REGIONAL

**ARTÍCULO 6.- PRINCIPIOS RECTORES:** El plan de desarrollo del Municipio de Guataquí, *LA OPORTUNIDAD ES AHORA con Respeto - Equidad - Justicia y Paz Porque Mi Compromiso es Social*, para el periodo comprendido en 2012-2015, expresa los siguientes principios:

Civismo y participación ciudadana, con miras a conformar un solo equipo, formar capital humano que trabaje en búsqueda del progreso y bienestar integral y colectivo, establecer espacios de participación que permitan momentos de



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

encuentro y la realización de pactos y compromisos para la convivencia y el desarrollo.

El Programa de Gobierno *LA OPORTUNIDAD ES AHORA con Respeto - Equidad - Justicia y Paz Porque Mi Compromiso es Social*, se encuentra articulado con los principios generales de todos los planes de desarrollo municipal que para el caso colombiano, los define claramente la ley 152 de 1994: Autonomía, Ordenación de Competencias, Coordinación, Consistencia, Prioridad del Gasto Público Social, Continuidad, Participación, Sustentabilidad Ambiental, Desarrollo Armónico de las Regiones, Proceso de Planeación, Eficiencia, Viabilidad, Coherencia, Conformación de Planes de Desarrollo.

Lo anterior se convierte en conceptos fundamentales para la comunidad y compromiso imperioso de la administración dentro de un Estado Social de Derecho. El civismo y la participación ciudadana en la toma de decisiones, conllevará a potenciar la planificación participativa en pro de la prosperidad, el goce individual y colectivo, fruto del trabajo individual y comunitario.

**ARTÍCULO 7.- ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES:** Las estrategias fundamentales para lograr el desarrollo de la población serán las siguientes:

- Austeridad en el gasto de inversión.
- Prelación en la Eficiencia, Equidad, Justicia y Prestación de los Servicios Públicos, Saneamiento Básico, Salud, Bienestar Social, Educación, Deporte, Recreación y Cultura, como derecho fundamental de la comunidad y compromiso imperioso de la administración dentro del actual estado moderno del Municipio.
- Se acogen todos los instrumentos de planificación de orden superior como los POMCAS y el PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA MAGDALENA-CAUCA-PCM- liderado por CORMAGDALENA. Sobre esta se expresa lo siguiente: "Este Plan de Desarrollo Municipal se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidas en el Plan de Manejo de la Cuenca-PMC, con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca, orientando las actualizaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial y permitiendo desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales y nacionales en beneficio de la cuenca del Río Magdalena." Se asume en su totalidad la implementación de las Dimensiones y logros del programa RED UNIDOS.
- Se adopta el documento CEPEC (Centro de Pensamiento en estrategias Competitivas) de la Universidad del Rosario, en lo concerniente a la propuesta metodológica con respecto al municipio de Guataquí.
- Cohesión social y organización empresarial.



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**

### **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

- Cofinanciación, Autoconstrucción y subsidios para la vivienda.
- Establecer alianzas estratégicas para la protección, conservación y creación del medio ambiente. Se auspiciará el uso de energías no tradicionales, limpias, como alternativa a las denominadas energías tradicionales.
- Valoración y exaltación de las formas de expresión artística y cultural locales a partir de la Identificación de valores, creencias e idiosincrasias.
- Mejorar la calidad de programas educacionales a fin de formar ciudadanos con aptitudes y destrezas que les permitan incorporarse a la vida laboral y contribuir al desarrollo socioeconómico y ambiental de su municipio.
- Conformar redes o asociaciones de municipios para gestionar mega proyectos y resolver problemas comunes. Se fortalecerá la gestión para el rescate del transporte fluvial por el río Grande de la Magdalena.
- Fortalecimiento y multiplicación de la atención a los campesinos para el logro de una política agraria.
- Incorporación y reconocimiento de barrios y asentamientos subnormales.
- Zonificación de usos y expedición de normas urbanísticas, con el propósito de ordenar y racionalizar el uso del suelo, de ajustar la actividad constructora a lineamientos procedimentales y legales, tendientes a garantizar el espacio público como patrimonio y derecho del colectivo social.
- Interdisciplinariedad para ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos.
- Mejoramiento en la prestación del servicio de salud y elevación del nivel de vida, mejorando la infraestructura y atención en salud.
- Mejoramiento de infraestructura recreo-deportiva y uso alternativo de espacio público.
- Tratamiento de personas vulnerables desplazadas y/o afectada por la violencia socioeconómica e intrafamiliar.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 *LA OPORTUNIDAD ES AHORA*

- Mejoramiento y cuidado de la malla verde y cuerpos de agua, y adopción de tecnologías de cultivo limpio, con el propósito de fortalecer las actividades productivas sin atentar contra el medio ambiente.
- Civismo y participación ciudadana, con miras a conformar un solo equipo, formar capital humano que trabaje en búsqueda del progreso y bienestar integral y colectivo.
- Evolución y fortalecimiento de la Administración Local a través de programas de capacitación y actualización, con una visión clara de desarrollo integral y de sensibilización frente a propósitos colectivos
- Impulsar y activar la participación comunitaria en la ejecución y/o seguimiento de programas y proyectos locales, como gestores del desarrollo del Municipio.
- A través de la identificación de problemas comunes y del apoyo de las instituciones legales, departamentales y regionales, ejecutar macroproyectos de beneficio global.
- Propiciar la participación de la sociedad civil, en la toma de decisiones, en la planificación participativa, en la ejecución de proyectos a través del sistema de concesión y conservación, integrando esfuerzos y acciones entre gobierno municipal, sector privado, cooperativo y comercial en general.

### TITULO II.

#### CINCO DIMENSIONES ESTRUCTURANTES DEL PLAN DE DESARROLLO, SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES.

##### ARTICULO 8. - DIMENSIONES:

En su orden son:

1. **DIMENSION SOCIAL:** La inclusión social es guía del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 *LA OPORTUNIDAD ES AHORA*, proponiéndose disminuir las necesidades básicas insatisfechas de una población pobre en donde la escasez de recursos económicos y los bajos niveles de educación se mezclan para retenerlos en un círculo vicioso que comenzaremos a romper con una política incluyente dirigida a los más pobres dentro de los pobres (240 familias focalizadas dentro del heroico trabajo desarrollado por RED



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

UNIDOS). Eliminaremos el hambre y la desnutrición, se capacitará a aquellos en posibilidad de aprender destrezas y artes para una nueva oportunidad en sus vidas. Para la población vulnerable habrá oportunidades básicas en educación, alimento, destrezas, acceso a la salud, derechos y deberes. A ellos se les identificará como los nuevos ciudadanos que vienen de la oscuridad de la pobreza y de las no oportunidades, a ejercer sus capacidades y creatividad para el crecimiento y desarrollo al cual siempre aportaron con un eterno plus producto, a su vez nunca reconocido. Ellos son los actores del nuevo escenario cuando la economía mundial y el clima planetario viven situaciones aciagas.

2. **DIMENSION ECONOMICA:** Desde siempre el río Magdalena ha sido el referente geográfico, geoestratégico, económico, cultural e histórico de Guataquí. El complemento para su economía es la zona montañosa que se erige paralela al río, donde el maíz es el producto líder e histórico desde hace 1000 años por lo menos. Ganadería extensiva desde la desembocadura del Río Seco hasta los límites con el municipio de Beltrán, río abajo; pesca artesanal yuca, plátano, cachaco, ahuyama, limón, papaya, sábila (atendiendo una expectativa que aún no desaparece), aves domésticas, ovejos y cerdos, completan la oferta agropecuaria y piscícola. La parte alta no sobrepasa los 600 M.S.N.M., y con una capa vegetal mayor, se caracteriza por productos agrícolas similares a los de la parte baja, ganadería mayor y menor en baja escala y en algún momento extracción de calizas.

Con una política económica sostenible, generaremos oportunidades para trabajo, la producción, la productividad y la formación de empresas publico-privadas.

3. **DIMENSION AMBIENTAL TERRITORIAL:** Lo ambiental define al ser como un todo; el territorio municipal no es un mero asunto ecológico de trascendencia local con un ecosistema de por medio; contiene el conjunto de servicios públicos domiciliarios, el tejido mediante el cual se moviliza la creatividad socioeconómica de sus pobladores en el territorio en pos de un conjunto social equitativo y justo.  
Guataquí ha crecido a lo largo del río Magdalena, con poca planeación territorial en los últimos cuarenta años. Su ecosistema es la materia prima importante para su futuro, pues en él reside su crecimiento y desarrollo; tiene condiciones naturales que amalgamados a otros factores harán sostenible su apuesta por la modernidad, la sostenibilidad y la prosperidad. El turismo ve en su horizonte urbano-rural ventajas comparativas reales. Los usos del suelo deben ajustarse a nuevas realidades en donde la inversión de los recursos estatales fortalezcan y potencien propuestas



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

### LA OPORTUNIDAD ES AHORA

coherentes de mediano y largo plazo. Su ecosistema debe ser defendido, conservado y mejorado, pues en la extracción incontrolada de recursos minerales del río Seco, y tala de zonas boscosas con pendientes fuertes, se observan interferencias de anotar.

- 4. DIMENSION INSTITUCIONAL:** La población se encuentra en la posición de asumir derechos y deberes constitucionales en torno a la gestión de las administraciones locales, lo cual además de hacerlo se debe facilitar su participación, fortaleciendo mecanismos normativos para que su opinión cuente en temas que son de vital importancia (rendición de cuentas, planeación y presupuesto). La sociedad civil organizada debe tener injerencia autorregulada en los temas fundamentales que le atañen como una forma de elevar su autoestima, de ser partícipes de la construcción de su destino de manera abierta, democrática y libre.

El control social para que sea efectivo debe acompañarse de fluido intercambio dándose a conocer a través de los medios adecuados en la localidad, propiciando confianza y a la larga transparencia. La administración pública se impulsa por medios transparentes, para que su credibilidad integre un mensaje para invertir y atraer el crecimiento y desarrollo. Participación, compromiso y control social para generar oportunidades con un compromiso que es de ahora. La construcción social es participativa y proactiva, con compromiso, ética y solidaridad.

Las organizaciones comunales contarán con el apoyo institucional necesario para el desarrollo de sus actividades. Se fortalecerán los organismos de Acción Comunal, lo cual contribuirá al desarrollo, formación y generación de capacidades que permitan a sus integrantes mejorar su capacidad gestión, organización e interlocución con el Estado, a través de una estrategia que facilite las herramientas para la correcta gestión, funcionamiento interno y sostenibilidad financiera de dichos organismos.

- 5. DIMENSION INTEGRACION REGIONAL:** La Constitución Política de 1991, creó espacios de participación para las entidades regionales en pie de igualdad, máxime que es a través de la articulación de intereses como las localidades organizadas pueden acceder más rápidamente al crecimiento de sus identidades, aportando al desarrollo regional toda su cultura y creatividad.

Posee el municipio una excelente ubicación. El río Magdalena, nuestro tutor, es un excelente aliado económico, social y cultural; sobre el debemos tender puentes para identificarnos en lo que nos separó históricamente. Tenemos





## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**

### **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

escenarios naturales y humanos extraordinarios que queremos compartir.  
Así, todos ganamos.

#### **CAPITULO I**

#### **DIMENSION I- SOCIAL**

**ARTICULO 9.- OBJETIVO:** En la población vulnerable que habita en el municipio se objetivará el esfuerzo y deber ético y moral de quienes tienen a cargo la responsabilidad de ejecutar la política pública para disminuir la pobreza extrema, generar oportunidades para la prosperidad y mantener el sendero de un modelo de crecimiento y desarrollo incluyente, justo y respetuoso del hombre. En este proceso la población menos pobre tendrá el lugar en las preferencias sociales que se derivan de una sociedad con inequidades que bajo ningún argumento asumimos como permanente, sino como transitoria, porque la historia si bien puede repetirse, con identidad, educación y solidaridad esperamos nunca se repita.

#### **ARTÍCULO 10.- PROGRAMAS**

- 1. EDUCACION**
- 2. SALUD**
- 3. DEPORTE Y RECREACION**
- 4. ARTE Y CULTURA**
- 5. JUSTICIA Y SEGURIDAD**
- 6. ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD**
- 7. INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO**
- 8. SEGURIDAD ALIMENTARIA**
- 9. POBLACIÓN DESPLAZADA**

**ARTICULO 11.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA EDUCACION:** El acceso a la educación comenzará a recorrer el proceso necesario para ser universalizada y gratuita en todo el territorio municipal, para todos los grupos etarios, dando prelación a la población de dos años en adelante, niñez y juventud. La cobertura deberá crecer paralela a la calidad, es decir la educación preescolar, básica y media y las oportunidades a construir para acceder a la educación superior, junto a la educación no formal, técnica y tecnológica, será una oportunidad para acceder al camino del crecimiento, desarrollo, el ascenso social, elementos básicos para generar ciudadanos libres y dueños de su destino.

Para construir capital humano, mantenerlo y proyectarlo, se requiere trabajar intensamente en la creación de habilidades en los educandos, algo nada fácil, cuyo punto de partida es ahora. Se fortalecerán acciones para emprendimientos de base



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

tecnológica. La economía del conocimiento tiene como fundamento la educación como un cheque en blanco a colmar con la más alta calidad, verdadero instrumento para un crecimiento acelerado y desarrollo redistributivo. De no potenciar aquella, el conocimiento y habilidades a obtener no serán suficientes; si bien se cuenta con recursos escasos todas las actividades que puedan desarrollarse lo serán en el tiempo.

**ARTÍCULO 12.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA EDUCACION:** La senda para acceder permanentemente a la educación pública desde los cero años hasta los diecisiete años será la oportunidad de oro para los más pobres que lo son en por lo menos un 95% en el territorio municipal. Los analfabetas y adultos de todas las edades tendrán la oportunidad de ser admitidos, pues si bien es claro que se trabajará por un clima propicio con oportunidades para continuar estudios superiores, todos desean mejorar su calidad de vida con unos años más de acceso al conocimiento de manera formal o informal.

El proceso de la educación debe ser continuo para mejorar su calidad en donde la familia, el reconocimiento de la actividad del educador, el mejoramiento sin desaliento, son elementos importantes para educar a niños y adolescentes

### **ARTÍCULO 13.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA EDUCACION:**

- Se crearán los contextos adecuados para que la población desde los cero hasta los diecisiete años, y hasta el último año de secundaria, encuentren su lugar en el sistema público educacional. La prioridad estará sobre las edades de cero a cinco años.
- Modernización pedagógica y currículos acordes con las transformaciones culturales en esta era de globalización permanente. Se espera que paulatinamente todos los que estén en edad de estudiar se vinculen al proceso educativo.
- La transformación consuetudinaria de los procesos educativos de niveles nacionales y experiencias universales tendrá el apoyo necesario para que a nivel local se conformen las actividades del caso, que propendan por una mayor y mejor calidad educativa, organización y resultados plausibles en las variables que identifican buenas prácticas y buenos estudiantes (gestión, planificación, deserción escolar y buenos calificaciones).
- El municipio articulará su gestión por mayores oportunidades con las opciones que planteen el departamento y otras de carácter privado. Se ampliará la oferta educativa técnica y tecnológica en algunos casos de





## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

manera gratuita, y para educación superior se gestionará acompañamiento para acceder al crédito más barato y de mejores posibilidades.

- La población adulta tiene el derecho al goce pleno de sus facultades cognitivas, que no solamente le permita solazarse, sino tener la oportunidad de generar plus valor a su actividad como ser humano en cualquiera de las actividades que decida emprender.
- La capacidad de lograr ser generadores de riqueza y mejores individuos y sociedad nos lo señala la educación con los resultados del aprendizaje a que se somete a los educandos. Se brindará la oportunidad de emprendimiento en variadas connotaciones socioeconómicas.
- La particular rauda globalización económica exige el aprendizaje de una segunda lengua, en este caso la lengua inglesa, sin disminuir la importancia de otras y de manera particular del subcontinente latinoamericano. Las acciones comenzarán en cada uno de los grados.
- Resulta necesario robustecer la importancia del educador en relación con el estudiante, precisando que el concepto de las tecnologías modernas y medios audiovisuales son instrumentos que complementan la labor educativa del docente.

### **ARTÍCULO 14.- SUBPROGRAMAS EDUCACION:**

- 1. COBERTURA ESCOLAR A NIVEL PRIMARIA Y MEDIA**
- 2. CALIDAD EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO**
- 3. EFICIENCIA EDUCATIVA**
- 4. APOYO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
- 5. GUATAQUÍ CERO ANALFABETISMO POBLACIÓN ADULTA**
- 6. EDUCACIÓN MEDIA CON ÉNFASIS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS Y DE CONTEXTO PRODUCTIVO**
- 7. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN GUATAQUÍ**
- 8. EL MAYOR ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON MAS COMPUTADORES Y PROGRAMAS DE APRENDIZAJE VIRTUAL**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTICULO 15.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA EDUCACION**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>EDUCACION</b>	Cobertura escolar a nivel primaria y media	Incrementar en un 15 % (80) el N° de cupos escolares para el periodo 2012-2015.	N° de cupos disponibles/ N° total de población en edad escolar	20
		Inventariar aulas escolares para ampliar o mejorar.	% De Inventario Realizado N° De Aulas Ampliadas O Reparadas	N.D.
	Calidad educativa para el desarrollo	Lograr, que por lo menos 120 estudiantes, obtengan promedios de calificación media - en pruebas del ICFES y 100 estudiantes obtengan calificación media - en pruebas del saber. Transporte escolar 100%. Gestionar adquisición Bus Escolar.	N° De Alumnos Con Calificación Media Tanto EN Pruebas Saber Cómo Icfes/ Total De Alumnos Que Presentaron Las Pruebas. Actividades gestión consecución Bus Escolar.	N.D.
		Alimentación Escolar (518 estudiantes)	Numero de estudiantes transportados N° de Estudiantes atendidos con ración alimenticia / N° Total de Estudiantes	518
	Eficiencia Educativa	Garantizar al 100% de la población estudiantil (430) servicios educativos con eficiencia y eficacia.	Disminución Tasa De Deserción Escolar = N° De Alumnos Que Terminan El periodo académico / Número de alumnos matriculados	N.D.
	Apoyo al acceso a la educación superior.	Brindar asesoría y acompañamiento al crédito, para la continuidad de (30) bachilleres egresados, en la educación superior	N° De Bachilleres asesorados que ingresaron a la universidad o institución de educación superior / N° de bachilleres asesorados	N.D.
	Guataquí Cero Analfabetismo Población Adulta	Alfabetizar toda la población adulta mayor de 18 años (200 Personas)	Reducir La Tasa De Analfabetismo (Personas de 18 a 80 Años) durante el cuatrienio.	N.D.
			Número De Programas De Educación Para Adultos Implementados	0
	Educación Media Con Énfasis Educativos Especializados Y De Contexto Productivo	Aumentar en 200 el número de estudiantes cualificados	Número De Establecimientos Educativos Con Plan De Lectura Y Escritura Implementados	0
			Tasa de cobertura bruta en educación media	N.D.
	Promover El Bilingüismo En Guataquí	Fortalecer el desarrollo de competencias en lengua extranjera	Numero de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio) (a)	N.D.
	El Mayor Acceso A Las Tecnologías De La Información Y Comunicación Con Mas Computadores Y Programas De Aprendizaje Virtual.	Incrementar el uso de la tecnología para brindar educación de calidad	Número de estudiantes con acceso directo a internet	12



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

### **ARTÍCULO 16.- INDICADORES PROGRAMA EDUCACION:**

- N° de cupos disponibles/ N° total de población en edad escolar.
- % De Inventario Realizado N° De Aulas Ampliadas O Reparadas
- N° De Alumnos Con Calificación Media Tanto EN Pruebas Saber Cómo Icfes/ Total De Alumnos Que Presentaron Las Pruebas
- Numero de estudiantes transportados
- N° de Estudiantes atendidos con ración alimenticia / N° Total de Estudiantes
- Disminución Tasa De Deserción Escolar = N° De Alumnos Que Terminan El periodo académico / Número de alumnos matriculados
- N° De Bachilleres asesorados que ingresaron a la universidad o institución de educación superior / N° de bachilleres asesorados
- Reducir La Tasa De Analfabetismo (80%) (Personas de 18 a 80 Años) durante el cuatrienio.
- Número De Programas De Educación Para Adultos Implementados
- Número De Establecimientos Educativos Con Plan De Lectura Y Escritura Implementados
- Tasa de cobertura bruta en educación media
- Numero de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio) (a)
- Número de estudiantes con acceso directo a internet

**ARTÍCULO 17.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA SALUD:** La vida es un principio de identidad sagrado, que en este caso identifica el acceso, la atención, la calidad de la misma y el desarrollo técnico-científico con el que se cuenta; de allí debe surgir un estado de salud en la población que sumados a otros factores da por balance vivir y actuar sin dolencias y enfermedades, cuando ellas eran evitables. La prevención de enfermedades y promoción de modos de vida saludables para el cuerpo y el espíritu, traducen las condiciones para el sano accionar de su vida cultural y productiva, el cual debe ser consolidado con el apoyo de la sociedad organizada. El Estado colombiano consagró el Derecho a la seguridad social y el acceso a los servicios de salud, a través del régimen contributivo y subsidiado; quienes no se encuentren en las dos categorías mencionadas contarán con subsidios del presupuesto estatal.

### **ARTÍCULO 18.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA SALUD:**

- Cobertura, acceso y calidad total en salud pública.
- Optimizar las acciones en salud nutricional y bucal en población vulnerable (niños, embarazadas, lactantes, adultos mayores, de manera particular) y población desplazada.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

- Generar condiciones para atender actividades en salud sexual, reproductiva, mental y atención sicosocial con sensibilidad y motivación comunitaria.
- Afirmar la cohesión intrafamiliar para disminuir factores de riesgo articulados a violencia intrafamiliar y sexual y maltrato.

### ARTÍCULO 19.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA SALUD:

- De la información local reportada por las IPS se desprende la importancia para el Sistema de Salud Pública de saber quiénes son los potenciales beneficiarios de las políticas de salud pública. Resulta apremiante para mejorar la calidad del servicio conocer de cerca el tipo de acciones ejecutadas y la precisión de la información reportada por IPS y EPS que se distribuyen la atención de los usuarios. “El Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas se define como el conjunto de intervenciones, procedimiento y actividades a cargo del Estado dirigidas a promover la Salud y calidad de vida, la prevención y el control de los riesgos, daños y salud de alta externalidad para alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el Plan Nacional de Salud Pública las cuales son complementarias a las acciones de promoción y prevención y atención previstas en los planes obligatorios de Salud CGSSS”.
- La población en extrema pobreza, vulnerable a casi todas las eventualidades humanas y naturales, normalmente de estrato socioeconómico 1 y nivel uno de Sisben, debe estar en su totalidad asegurada. Debido a un proceso inestable se considera obligatorio adelgazar el número de personas que no deberían contar con el servicio, dando opciones a quienes sí cuentan con las condiciones socioeconómicas exigidas. “Se debe lograr la ampliación y mantenimiento de la cobertura de los regímenes contributivo y subsidiado, fortalecer el Sistema de Información al Servicio de la Salud y el Aseguramiento para el Departamento y los Municipios y adelantar acciones efectivas de Control a la Evasión y Elusión del Aseguramiento”.
- A nivel local se tiene formulado un Plan de Salud, cuyo responsable es la Administración Municipal Pública, articulado necesariamente con el Plan Nacional de Salud Pública; de manera obligatoria ambos deben cumplir las metas y políticas públicas respectivas de su ámbito y retroalimentarse mutuamente. De igual manera, los departamentos y todos los actores del sistema de seguridad social en salud, están en la obligación de guiarse por los lineamientos de aquel. El puesto de salud será objeto de mejoramiento para que cumpla con un mejor servicio que combinado con mayor acceso de la población incrementará su calidad de vida.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

- Se trabajará en prevención de enfermedades y dolencias, lo que limita fuertemente la actividad productiva y social de la población, provocando costos altos que inciden en las economías de poblaciones altamente vulnerables.

**ARTÍCULO 20.- SUBPROGRAMAS SALUD:**

- 1. SALUD PÚBLICA (CON ÉNFASIS EN INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO)**
- 2. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO**
- 3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS. MODERNIZACIÓN DEL PUESTO DE SALUD**
- 4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

**ARTÍCULO 21.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA SALUD**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>SALUD</b>	Salud Publica (con énfasis en infancia, adolescencia, familia y genero)	Cumplimiento del 95% de los programas de salud pública. Promoción y prevención integral de salud.	% de cumplimiento de los programas de salud publica	90%
	Sistema de Aseguramiento	Ampliación y mantenimiento cobertura del Régimen contributivo y Subsidiado. Fortalecer sistema información servicio de la salud y el aseguramiento. Control a la Evasión y Elusión del aseguramiento.	Variación Número Personas Afiliadas a Régimen Contributivo como Subsidiado.	1.991 (1.631 Ecoopos EPSS y 360 Convida EPSS)
	Prestación de Servicios. Modernización del puesto de salud	Sistema de referencia y contra referencia con equipos de comunicación, médicos y ambulancia.	Número de unidades dotadas.	0
		Implementar Laboratorio Clínico y Sala de Observación.	Número de unidades dotadas.	0
	Estilos de vida saludables	Reducir la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades crónicas. Formular programa de salud ocupacional.	Número de personas con reducción de factores de riesgo. Programa de salud ocupacional formulado.	100%Adulto Mayor Hipertensión y Diabetes



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 22.- INDICADORES PROGRAMA SALUD:**

- % de cumplimiento de los programas de salud pública
- Variación Número Personas Afiliadas a Régimen Contributivo como Subsidiado.
- Número de unidades dotadas.
- Número de unidades dotadas.
- Número de personas con reducción de factores de riesgo.

**ARTÍCULO 23.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION:** El fomento e impulso de la cultura física y el deporte se constituyen en medios que fortalecen una mejor calidad de vida, refuerzan la cultura y la ética de la población; por lo tanto la práctica deportiva masiva (recreativa y competitiva) dignifica la vida contribuyendo a una sociedad incluyente y respetuosa de aquellos que no comparten un punto de vista determinado.

**ARTÍCULO 24.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION:** Motivar a la población a percibir que la práctica consuetudinaria, periódica o esporádica es una muestra de la complejidad de la sociedad para el gusto sano en cualquier escenario con respeto hacia los demás. La recuperación y uso de los escenarios será una constante.

**ARTÍCULO 25.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION:**

- Mediante una política de capacitación tanto para practicantes o estudiosos descolantes en áreas deportivas y afines como para quienes conforman las escuelas de formación y los clubes se fortalecerá la formación del interesado.
- Aprovechamiento del tiempo libre dirigida a todas las edades, en el interés por practicar, recrearse o contemplar cualquier práctica deportiva, cuyo bienestar físico, mental y espiritual incentive una mayor calidad de vida.
- A nivel de articulación interna y regional resulta conveniente para el desarrollo de la política deportiva la promoción y los encuentros dentro de los centros educativos y fuera de ellos, haciéndolos extensivos al territorio de las comunidades urbanas y rurales. Los encuentros reforzarán o crearán lazos de solidaridad, amistad, y de destreza y mejoramiento en el nivel competitivo.



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**

### **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

- Promover la elevación de la calidad deportiva de los deportistas más destacados con alianzas estratégicas del nivel público, privado o mixto, consultando su entorno personal y familiar.
- Fortalecer el área de infraestructura para un mejor y mayor uso de los escenarios, en particular en horas nocturnas, activando el gusto por la recreación y buen uso del tiempo libre y la actividad física.
- La población adulta mayor, por su edad y la población discapacitada por su evidente situación y limitación, y todos por sus derechos, precisan de recreación activa, pasiva o práctica con cierta periodicidad, sumatoria para el goce de una sociedad sana.

#### **ARTÍCULO 26.- SUBPROGRAMAS EDUCACION DEPORTE Y RECREACION:**

- 1. ESCUELAS FORMACIÓN Y CLUBES DE DEPORTE Y RECREACIÓN**
- 2. MUÉVETE GUATAQUÍ**
- 3. DEPORTE ASOCIADO, RECREATIVO, EDUCATIVO, COMPETITIVO Y COMUNITARIO**
- 4. APOYO A DEPORTISTAS ELITE**
- 5. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE**
- 6. ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS CON RECREACIÓN DEPORTIVA**





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 27.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN:**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>DEPORTE Y RECREACION</b>	Escuelas de formación y clubes de deporte y recreación	Apoyar a 5 escuelas de formación y clubes que promuevan el deporte y la recreación.	N° de escuelas de formación y clubes deportivos apoyados	Escuela formación futbol: 1 Club de boxeo: 1 Fuente: Cundeportes Guataquí
	Muévete Guataquí	Alcanzar participación emprendedora y enérgica del 20% (540) de la población en actividades deportivas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre.	N° de Personas participando en prácticas deportivas y recreativas / N° total de población	150 Fuente: Cundeportes Guataquí
	Deporte asociado, recreativo, educativo, competitivo y comunitario	Apoyar y promocionar el 80% de los eventos y deportistas, en las modalidades y categorías deportivas.	N° de eventos para personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada).	10 Fuente: Cundeportes Guataquí
		Patrocinar el 80% las capacitaciones deportivas y recreativas.	N° De capacitaciones realizadas	0 Fuente: Cundeportes Guataquí
	Apoyo a deportistas elite	Patrocinar el 100% de deportistas elite	N° de deportistas patrocinados	0 Fuente: Cundeportes Guataquí
	Mejoramiento, mantenimiento, adecuación y construcción de la infraestructura para el aprovechamiento de la actividad física, la recreación y el tiempo libre.	Construir y mantener los escenarios deportivos y recreativos municipales.	N° De escenarios deportivos y recreativos mantenidos	11 Fuente: Cundeportes Guataquí
	Adulto mayor y discapacitados con recreación deportiva	Mantenimiento, recuperación y desarrollo de capacidades físicas y fisiológicas mediante prácticas recreativas y deportivas.	Número de personas activas por número de prácticas recreativas y deportivas.	120 Fuente: Alcaldía Municipal
		Actividades deportivas recreativas y lúdicas para población de niños especiales y limitados físicos.	Número de personas activas por actividades deportivas-recreativas-lúdicas.	0 Fuente: Cundeportes Guataquí





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

### ARTÍCULO 28.- INDICADORES PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN:

- N° de escuelas de formación y clubes deportivos apoyados
- N° de Personas participando en prácticas deportivas y recreativas / N° total de población
- N° de eventos para personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada).
- N° de capacitaciones realizadas
- N° de deportistas patrocinados
- N° de escenarios deportivos y recreativos mantenidos
- N° de personas activas por número de prácticas recreativas y deportivas.
- N° de personas activas por actividades deportivas-recreativas-lúdicas.

**ARTÍCULO 29.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA ARTE Y CULTURA:** La cultura es una macro construcción social que resume el quehacer de un lugar específico o de una sociedad o grupo humano. Economía y sociedad es el otro lado de la igualdad de la cultura. Esta preserva la pertenencia y la identidad y mantiene la opción superviviente de desarrollo sostenible. La cultura como la sociedad se encuentra en permanente cambio. Al ser una producción social (colectiva) es de todos y se transmite a través de generaciones que apropian, olvidan, asumen un comportamiento, una acción, una manera de ser. La ética, la moral, la religión, la política, el arte son expresiones sociales de la gran matriz cultura.

De acuerdo con la UNESCO "...desarrollo cultural es la voluntad organizada y dirigida que valora, difunde y perfecciona las formas posibles de la sensibilidad humana...": territorio, costumbres, necesidades, valores, sentimientos, creencias y formas que representan unidad social y económica. La preservación, conservación, desarrollo y difusión de expresiones artísticas y culturales, formas de observar el mundo y actuar de consuno serán materia prima de este lugar en particular.

Se creará el organismo rector de cultura y la casa de la cultura que nos permitirá articular el quehacer cultural y artístico con el Sistema Nacional de Cultura y con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. En concordancia con el Ministerio de Cultura se fortalecerá la planeación cultural de manera especial con sus creadores y gestores culturales. Se consolidarán alianzas estratégicas apoyadas en Mincultura, con instituciones públicas, el departamento, el sector empresarial, países y organismos extranjeros, para alcanzar mayores impactos en programas y proyectos y acceso a nuevos recursos.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 30.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA ARTE Y CULTURA:**

- El organismo rector cultural se guiará por la política definida en la política pública de cultura; se da por descontado que a nivel urbano la oferta cultural es abundante, por lo que descentralizará su actividad para colocar el Plan de la Cultura y el Arte en manos de la población que habita el territorio rural u otro tipo de cercanías (históricas, musicales, etc.).
- Asumiendo la importancia de la diversidad cultural, se prohiará las expresiones artísticas individuales y colectivas, creando un público específico en lo cultural, propiciando el goce estético, la convivencia, la cultura ciudadana y la participación de la población en la gestión cultural.
- Se respaldará la creatividad e investigación en todos los campos de la cultura y el arte (visible e invisible) de los guataquicenses, en el interés de ser socializada con los ciudadanos, propiciando procesos de apropiación en lo simbólico y cultural. Se establecerán alianzas estratégicas que impulsen procesos de investigación y creativos

**ARTÍCULO 31.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ARTE Y CULTURA:**

- La cultura hoy se percibe no como un bien de consumo suntuario, sino como “factor clave del desarrollo social y económico que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad ya la cohesión social”. Por lo tanto precisar a través de investigadores creativos populares e individuales el perfil histórico-cósmico de Guataquí, nos hará un poco mejores.
- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) asume que el patrimonio cultural es un eje estructural y prioritario en la formulación de políticas culturales para la Nación. Reconoce al patrimonio cultural como un motor para el desarrollo de las comunidades, el intercambio de manifestaciones culturales, y por ende simbólicas, que reafirman la identidad y reconocen la diversidad cultural colombiana.
- Asumiendo las propuestas del orden nacional, la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura cultural del municipio será prioridad de la política cultural, estimulando su establecimiento.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 *LA OPORTUNIDAD ES AHORA*

- El ente dirigente de la política cultural será creado, con la directriz de enriquecer las posibilidades de integración humana, estimule procesos de participación, formación, creación e investigación y defienda las tradiciones artísticas y populares en su articulación con las expresiones de la cultura y el arte universales. Su marco legal estará sujeto a la normatividad vigente sobre la materia.
- Se hace necesario rescatar expresiones que han moldeado la identidad y en general la cultura, promoviendo su conocimiento, disfrute y desarrollo en aras de apropiarlos, que sería su universalización, o en otras palabras su referente. A través de la creación de la Casa de la Cultura se espera propiciar el acceso de la comunidad a la creación y producción de bienes y servicios culturales y que permita “la democratización de las oportunidades del goce artístico y cultural”. Conocer lo universal y universalizar lo local es la gran oportunidad dentro de este proceso.
- El Plan Nacional de Desarrollo fortalece las oportunidades para que sin importar la edad, el acceso al conocimiento y la formación del espíritu crítico, son elementos que pasan, por la difusión de la educación artística desde la educación inicial. Desde edades tempranas debe crearse el deseo por el arte, y deben adquirirse los códigos estéticos mínimos en las diferentes áreas del conocimiento.
- La política pública de la primera infancia señala el disfrute de sus derechos culturales, contribuyendo a fortalecer las expresiones culturales del municipio y a afianzar la diversidad cultural del país. En los procesos de cualificación de los agentes cuidadores y educativos de los niños, se incluirá la formación artística.
- Acometer un agresivo plan para promover la lectura, enalteciendo la vida cultural de la población, potenciando diversas visiones sobre el trabajo comunitario que comenzarán un periplo social que mejorará y fortalecerá competencias comunicativas de estudiantes formales y no formales, y afirmación de altos valores espirituales y sociales. La biblioteca pública municipal será el centro de conectividad para el arte, la cultura y la creación, difusión y circulación de bienes y servicios.
- Preservar, defender y fomentar la identidad cultural, la conservación del patrimonio cultural, la creación artística y literaria y desarrollar la capacidad para apreciar el arte. Su objetivo es que todo ello contribuya al desarrollo social y económico. Se levantará un censo del patrimonio cultural tangible e intangible, que proyecte historia y vocaciones imperecederas.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 32.- SUBPROGRAMAS ARTE Y CULTURA:**

- 1. DESARROLLO DE LOS VALORES, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS GUATAQUISEÑOS**
- 2. FORTALECER PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL**
- 3. INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA**
- 4. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA**
- 5. CULTURA Y ARTE PARA TODOS**
- 6. FOMENTO, CREACIÓN Y FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL, URBANA Y RURAL**
- 7. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA PRIMERA INFANCIA PROMOVRIENDO LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL CON SERVICIOS PARA LA MISMA**
- 8. IMPULSAR LA LECTURA Y ESCRITURA Y FACILITAR LA CIRCULACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO**
- 9. RENACIMIENTO Y LIDERAZGO Y CULTURA GUATAQUISEÑA**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 33.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA ARTE Y CULTURA:**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>1. ARTE Y CULTURA</b>	Desarrollo de los valores, expresiones artísticas y culturales de los Guataquiseños	Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios con Emprendimiento Cultural. Promover cualidades artísticas de 10 Guataquiseños.	Nº de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional. Nº de artistas apoyados	4
	Fortalecer Patrimonio Histórico y cultural	Realizar inventario para valorar y proteger el patrimonio arquitectónico y cultural del municipio. Desarrollar estrategias para la circulación y acceso del patrimonio cultural inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc.)	Nº de bienes patrimoniales tangibles e intangibles identificados y valorados.	7
	Infraestructura para la cultura.	Construcción Centro Cultural, crear Museo y equipamientos que promuevan la cultura	Un (1) Museo y un (1) Centro Cultural creados.	0
	Fortalecimiento de la cultura	Creación Casa de la Cultura. Apoyar y promocionar investigaciones históricas, literarias, culturales, gastronómicas, musicales.	Numero De investigaciones realizadas (Una Casa Cultura Creada)	0
		Crear y Consolidar un ente descentralizado que apoye el desarrollo y la formación Cultural y Artística de la población Guataquiseña. Fortalecimiento Biblioteca y Archivo Municipal con conectividad.	Nº de entes culturales apoyados y promocionados	0



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 33.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA ARTE Y CULTURA (CONTINUACION):**

<b>PROGRAMA</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META CUATRIENIO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>LINEA BASE</b>
<b>2. ARTE Y CULTURA</b>	Cultura y arte para todos	Apoyar 5 eventos anuales artísticos y culturales en el municipio	Nº de eventos artísticos y culturales apoyados	2
	Fomento, creación y formación artística, cultural y musical, urbana y rural.	Fortalecer escuelas municipales de artes a través de: Intensificación horaria, Profesionalización de formadores, Dotación, Formalización, Entrega de materiales pedagógicos y Circulación y acceso a contenidos culturales Incentivar la formación artística y cultural del 5% de los Guataquiseños.	Nº de personas inscritas en escuelas de formación artística y cultural	0
	Sensibilización y formación artística para la primera infancia promoviendo la infraestructura cultural con servicios para la misma.	Desarrollar programas de formación cultural para la primera infancia.	Numero de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promuevan los derechos culturales	0
	Impulsar la lectura y escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos	Numero de personas que utilizan la biblioteca publica	0
	Renacimiento del Liderazgo y Cultura Guataquiseña	Fortalecer la identidad local	Numero De eventos y actividades promovidas.	2



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

### **ARTÍCULO 34.- INDICADORES PROGRAMA ARTE Y CULTURA:**

- N° de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional. N° de artistas apoyados.
- N° de bienes patrimoniales tangibles e intangibles identificados y valorados.
- Un (1) Museo y un (1) Centro Cultural creados.
- N° de investigaciones realizadas (Una Casa Cultura Creada)
- N° de entes culturales apoyados y promocionados
- N° de eventos artísticos y culturales apoyados.
- N° de personas inscritas en escuelas de formación artística y cultural
- N° de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promuevan los derechos culturales.
- N° de personas que utilizan la biblioteca pública
- N° de eventos y actividades promovidas.

### **ARTÍCULO 35.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

En los últimos años se ha incrementado el pie de fuerza en el territorio, a medida que las vías terrestres toman auge dentro de la política económica que establece compromisos con diversos países (Tratados de Libre Comercio) y cierta criminalidad acecha por el mayor intercambio dentro de lógicas económicas fruto de los cambios macro que se han venido advirtiendo en el centro del país. Las instituciones que tienen a su cargo plasmar normas y mecanismos construidos para promover la resolución pacífica de los conflictos, cuentan con el necesario apoyo, y fortalecerlas es cuestión de visión de Estado.

La relativa paz que se vive desde hace 60 años aproximadamente, se refleja en un hecho baladí: aquí no hay cárcel y los delitos que impactan a la gente decente por parte de la criminalidad aquí no sedan. Sin embargo en el plano de la violencia intrafamiliar, sí es necesaria la prevención para que el delito no se incube dentro de la célula societaria.

### **ARTÍCULO 36.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

Fortalecer el accionar de la entidad encargada de tratar los casos de problemas de familia, que se hacen extensivos a toda la sociedad.

Coadyuvar para que los representantes del poder judicial, desarrollen su labor y que la fluidez de los intercambios entre poderes a nivel local se realice sin contratiempos.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

Vincular a la solución de problemas las familias que habitan en lugares de riesgo evidente para sus vidas o bienes patrimoniales, como medida temprana para evitar pérdidas quizás irreparables.

Gestionar para que el pie de fuerza se incremente, frente a un flujo vehicular y de viajeros por la vía que en pocos meses se convirtió en tema importante dentro de la sumatoria de eventos que comienzan a transformar el perfil tradicional del municipio.

### ARTÍCULO 37.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA JUSTICIA Y SEGURIDAD:

- Lograr mediante gestión el incremento del pie de fuerza de la policía y de las fuerzas militares, que se espera generará confianza de que la Autoridad y Justicia garantizan que la constitución y la ley se cumplan; así mismo permitirá trasegar vías en la búsqueda incansable de la paz y la convivencia, para generar entornos de desarrollo más seguros, de tolerancia y de concertación ciudadana.
- Para el sector rural y ante fenómenos nuevos en materia vial y de hidrocarburos, resulta compatible un Programa de Vías Seguras, Grupos de Reacción Inmediata -GRI y Consolidación de la política de seguridad democrática.
- Hasta donde sea posible obtener apoyo para que las autoridades competentes se apersonen implementar un sistema de observación de delincuencia urbana que facilite toma de decisiones basadas en monitoreo y evaluación efectiva de los índices de delincuencia. Se gestionara dar prioridad a la relación interagencial para mejorar los resultados operativos. “Controlar el microtráfico mediante acciones de prevención, coordinados con empresarios, colegios, padres de familia, juntas de acción comunal y fuerzas vivas de los municipios, liderar con la participación de los jóvenes de Cundinamarca campañas contra el consumo de drogas”.
- Los ciudadanos deben tener la opción de conocer la Constitución Política, es decir sus deberes y derechos y para el gobierno nacional y a ello debemos contribuir, el país no se transforma si la sociedad y las instituciones del Estado no se apropian de los derechos humanos como práctica cotidiana. La educación en derechos humanos busca la interiorización educativa y cultural que fortalezcan la garantía y defensa de los Derechos Humanos. Dentro de la búsqueda de la reconciliación nacional, la *justicia transicional* ocupa un lugar clave puesto que el conflicto a superar es un proceso largo, proceloso, que garantice el respeto por los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales y la legislación y jurisprudencia nacional:





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

dignidad humana, igualdad, enfoque diferencial, coherencia interna, coherencia externa, principio de progresividad, principio de gradualidad, sostenibilidad, sostenibilidad macroeconómica.

- La política de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PSCC), que el gobierno nacional desarrollará estará orientada a la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad, permitiendo la convivencia y la prosperidad económica.

Los ejes estratégicos que impactan de manera positiva nuestro entorno se resumen en: “ a) prevención social y situacional (estrategias de reducción, neutralización y/o control de los riesgos específicos e inminentes de la ocurrencia de delitos; b) presencia y control policial (fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional para el control y disuasión del crimen común y emergente. c) justicia y denuncia (fortalecimiento del Sistema Penal Oratorio, el Sistema Penal para Adolescentes, Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos... d) cultura de legalidad y convivencia (incrementar el apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en la apropiación y respeto de las normas de convivencia, que fortalezca el funcionamiento de las instituciones democráticas, el régimen del Estado social de derecho y la convivencia ciudadana. e) ciudadanía activa y responsable (la policía requiere del concurso decidido de la ciudadanía que es su destinataria y principal actor)”.

- Se dará el apoyo necesario a la fuerza pública y al proceso de fortalecer y modernizar los modelos de gestión aplicados por los despachos judiciales que buscan eficiencia y agilidad. Se apoyará la colaboración ciudadana para perseguir todo tipo de violencia y criminalidad.
- Las respuestas del Estado no solamente prefiguran acciones de combate a la criminalidad y acceso a justicia digna, sino que en el campo social y en el de la familia en particular, las acciones para amortiguar y crear son permanentes, porque los problemas intrafamiliares y el conflicto con su entorno ameritan trabajar arduamente en la construcción de tejido humano cada día.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 38.- SUBPROGRAMAS JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

- 1. SEGURIDAD PARA LA PROSPERIDAD**
- 2. SEGURIDAD EN EL SECTOR RURAL**
- 3. SEGURIDAD URBANA**
- 4. DERECHOS HUMANOS Y CULTURA CIUDADANA**
- 5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**
- 6. GESTION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA JUSTICIA Y EL ORDEN**
- 7. CONVIVENCIA CIUDADANA**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 39.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>	Seguridad para la prosperidad	Gestionar incremento en el pie de fuerza de la Policía Nacional y Fuerzas Militares.	Encuesta de percepción de seguridad	ND
	Seguridad en el sector rural	Vías seguras y grupos de reacción inmediata -GRI-	Comités de seguridad ciudadana creados	ND
	Seguridad Urbana	Mejorar sistema de observación de delincuencia Urbana. Mejorar relación interagencial para mejorar resultados y labores de inteligencia	Monitoreo y evaluación. Comités de seguridad ciudadana	ND
	Derechos humanos y cultura ciudadana	Realizar 10 foros y 40 talleres, para promocionar la cultura y el respeto de los derechos humanos de las personas.	Nº De foros y talleres realizados	ND
	Seguridad y convivencia ciudadana	Promover para el 100% (2572) de la población el respeto y aplicación de sus derechos, con énfasis en la niñez, la juventud y la mujer.	Nº De Proyectos y actividades realizados en favor de los derechos de la niñez, de la adolescencia y la mujer	ND
	Gestión y fortalecimiento integral para la justicia y el orden.	Apoyar el 100% de las acciones de la fuerza pública y su fortalecimiento, que permitan disminuir los índices de delitos reportados.	Nº De disminución tanto de la tasa de homicidios como del número de víctimas reportadas por cualquier delito	0
	Convivencia ciudadana	Construcción de tejido humano a través del fortalecimiento de la familia, reducción de la violencia intrafamiliar, que prevenga vinculación de niños al consumo de drogas psicoactivas	Numero de campañas y talleres	ND



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

### ARTICULO 40.- INDICADORES PROGRAMA JUSTICIA Y SEGURIDAD

- Encuesta de percepción de seguridad
- Comités de seguridad ciudadana
- Monitoreo y evaluación, Comités de seguridad ciudadana
- N° de foros y talleres realizados.
- N° de Proyectos y actividades realizados en favor de los derechos de la niñez, de la adolescencia y la mujer
- N° de disminución tanto de la tasa de homicidios como del número de víctimas reportadas por cualquier delito.
- N° de campañas y talleres

### ARTÍCULO 41.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA ADULTO MAYOR Y

**DISCAPACIDAD:** La población guataquicense total entre 60 y más años es de **462**, distribuidos así: el sector urbano (**256**), con 126 mujeres y 130 hombres. En el sector rural (**206**), contando 83 mujeres y 123 hombres. Es decir, contamos con 209 mujeres y 253 hombres **en ese rango de edad, para un 18% del total** que se sitúa en 2572 habitantes. El porcentaje sobre la población total del municipio del rango de edad entre 45 y 59 años es del 17%. La sumatoria es de 35% de la población total, alta; por lo que es necesario pensar en que de acuerdo con datos de Alcaldía Municipal, del cuatrienio anterior, por lo menos más de 120 habitantes figuran con alguna discapacidad. Asumiendo que puede encontrarse abultada, al menos 100 discapacitados de todas las edades, entre los cuales los más entrados en años constituyen la mayoría.

La realidad anterior nos lleva a concluir en la necesidad de abordar el tema del adulto mayor con discapacidad, puesto que su costo económico estatal y familiar es cuantioso, pero de tratamiento insoslayable. Con una mejor atención en salud y el goce pleno de sus derechos como ancianos, se responde a su dignidad como ciudadanos. Se propenderá por articular todas las iniciativas con el Sistema Nacional de Discapacidad (SND) y el Plan Decenal de Discapacidad.

### ARTÍCULO 42.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA ADULTO MAYOR Y

**DISCAPACIDAD:** Se propenderá por el fortalecimiento y articulación de estrategias, acciones e instrumentos con el nivel nacional, entre otras, adecuada protección de personas con discapacidad permanente y severa que hacen parte de núcleos familiares con mayor vulnerabilidad socioeconómica; valoración y fortalecimiento de competencias para prever su empleabilidad y generación autónoma de ingresos; promover actividades culturales, recreativas y físicas y opciones educativas para culminar estudios de primaria y bachillerato con gestión para su vinculación en entes de educación superior.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 43.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD:**

- Todo el acervo normativo, técnico y logístico estará al servicio de esta población, eslabón débil junto con los niños dentro de la cadena humana por la supervivencia. Se garantizará el acceso para el disfrute de buena atención médica, el goce de lo lúdico y recreativo y la garantía de ración alimenticia balanceada.
- Se promoverán acciones que favorezcan la prevención de la discapacidad. Y para quienes la padecen la concreción de programas para atención de calidad de acuerdo con su perfil, la irrupción del arte y el goce estético, la recreación pasiva en actividades creativas de la sociedad, las oportunidades para adquirir o refinar destrezas manuales, artísticas o de otra índole. Todo esto permitirá determinar capacidades competitivas o crearlas.
- Se fortalecerá el desarrollo de actividades que generen oportunidades y faciliten la integración en todos los niveles de las personas en situación de discapacidad. Se gestionarán acciones diferenciadas según tipos de discapacidad, que permitan a las personas tener un mayor acceso a los servicios educativos y de salud, así como oportunidades de recreación y de inserción en el mercado laboral.
- Dadas las características socioeconómicas que ha tomado el crecido número de personas en edad avanzada y un promedio creciente de discapacitados, se hace necesario contar con un lugar adecuado para que el disfrute de sus derechos a un traje justo y digno no se quede dibujado en el papel.
- Todo el apoyo se dará para articular iniciativas públicas y privadas en el tema de educación especial para el acceso y o la terminación de estudios, así como la tarea de gestionar la vinculación de patrocinadores para quienes demuestren capacidades por la academia.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 44.- SUBPROGRAMAS ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD:**

- 1. VEJEZ Y DISCAPACIDAD CON RESPETO, DERECHOS Y DIGNIDAD**
- 2. LA VEJEZ Y LA DISCAPACIDAD NOS TOCAN A TODOS**
- 3. ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS ACTIVOS**
- 4. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR**
- 5. FORTALECER EL PROGRAMA DE CULMINACION DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS Y GESTIÓN PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

**ARTICULO 45.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD</b>	Vejez y discapacidad con respeto, derechos y dignidad.	Realizar campañas por principios y valores que generen autoestima en los adultos mayores y discapacitados, además el respeto de los demás grupos poblacionales hacia ellos	Numero de campañas promocionales	ND
	La vejez y la discapacidad nos toca a todos	Brindar atención a 100 ancianos y 120 discapacitados.	Nº De ancianos y discapacitados atendidos	50
	Adultos mayores y discapacitados activos	Gestionar un espacio para atender a la población de personas en situación de discapacidad sin discriminación, garantizándoles el acceso a los bienes complementarios que requiere la educación tales como: Comedor comunitario, ayudas didácticas, afiliación al Sisben, atención profesional de un equipo interdisciplinario y acceso a programas deportivos y culturales.	Nº de adultos mayores y discapacitados activos atendidos	ND
	Construcción del Centro de Atención al Adulto Mayor	Gestionar recursos para ampliar la cobertura de atención para el adulto mayor con las respectivas inversiones en infraestructura, dotaciones y personal, propiciando nuevos espacios que sean complementarios al centro gerontológico.	Nº Proyectos de inversión formulados	1
	Fortalecer el programa de culminación de estudios primarios y secundarios	Gestionar recursos para educación formal e informal.	Nº de proyectos de inversión formulados	0



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 46.- INDICADORES PROGRAMA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD:**

- N° de campañas promocionales
- N° de ancianos y discapacitados atendidos
- N° de adultos mayores y discapacitados activos atendidos
- N° Proyectos de inversión formulados
- N° de proyectos de inversión formulados

**ARTÍCULO 47.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO:** El municipio trabajará en pos de la protección integral de los niños y el desarrollo de la primera infancia la asume como acción prioritaria. El Estado cuenta con herramientas jurídicas que establecen el desarrollo integral de la primera infancia y la mejor calidad de vida de las madres gestantes y niños menores de seis años, que se encuentren en niveles 1, 2, y 3 del Sisben. Por la evidencia empírica y científica que tiene para el hombre los primeros seis años de vida, se entiende la prioridad para el Estado y la sociedad. La Administración está comprometida con un fuerte apoyo a los niños, discapacitados, población adulta vulnerable, jóvenes, madres cabeza de hogar, para obtener logros en el próximo cuatrienio, disminuyendo la pobreza extrema en el territorio municipal. No es solamente un apoyo físico sino intelectual, político, afectivo y de capacidades: en última instancia cada ciudadano estará mejor preparado para enfrentar nuevos retos, empezando con los más jóvenes.

El Estado señala a través del Plan Nacional de Desarrollo que en el cumplimiento de las estrategias de igualdad de oportunidades para la población, salta a la vista la importancia de la igualdad de género. La igualdad de género se propone como un gran reto en el cual, si bien se ha avanzado en el país en los últimos años, por ejemplo con la vinculación cada vez mayor de la mujer en todas las esferas laborales, todavía queda en este frente un importante camino por recorrer.

**ARTÍCULO 48.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO:** El Programa Familias en Acción, es considerado prioritario; por esa razón los acercamientos con el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, serán muy importantes, de tal forma que se obtenga mayor cobertura del programa otorgando más subsidios de nutrición y educación a los hogares de más bajos ingresos.

**ARTÍCULO 49.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO:**

- La tarea de disminuir la extrema pobreza en las familias que califican dentro del Programa RED UNIDOS, así como en el resto de la población, implica





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

elaborar acciones conjuntas entre aquélla y la municipalidad, con el ánimo de crear fortalezas solidarias al interior de sus integrantes.

- Se focalizará de manera particular en la población más pobre y vulnerable, y contará con estrategias en temas como: el recurso humano y la infraestructura de los centros de atención, sistemas unificados de información y el apoyo de entidades del orden municipal que apoyan al programa RED UNIDOS.
- “Promover y garantizar la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia: mejorar los programas de nutrición y hábitos saludables; ejecutar estrategias de capacitación a los padres, agentes educativos y cuidadores, en la comprensión de los niños y jóvenes como sujetos con derechos; desarrollar estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual de menores; diseñar e implementar estrategias intersectoriales para reducir los embarazos de adolescentes; e implementar y fortalecer la estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil”.
- Para los jóvenes es preciso resaltar que para acceder a los procesos de desarrollo resulta necesario potenciar capacidades, saberes y alianzas, empoderando organizaciones estructuradas que logren canalizar recursos para los niveles rural y urbano. Se realizarán gestiones que refuercen la empleabilidad, auto empleabilidad, el emprendimiento y la generación de ingresos a través de alianzas con particulares que potencialicen la integralidad del individuo y la formación para el trabajo.
- Fomentaremos una relación de género más equitativa, justa, solidaria, oportunidades y garantías igualitarias para interactuar y decidir en escenarios sociales, culturales, políticos, académicos, laborales, familiares, que promuevan su calidad de vida y proyecten sus talentos y potencialidades.

*A pesar de los esfuerzos para disminuir la desigualdad entre sexos, la educación, la asistencia sanitaria, la mortalidad y la morbilidad de las mujeres, son aspectos que continúan demostrando diferencias entre hombres y mujeres. Es necesario continuar el trabajo para erradicar las privaciones y aumentar el bienestar de las mujeres, en especial en sitios donde el entorno aún favorece al hombre. Desde que la mujer tuvo acceso a la educación formal en todas las áreas sus capacidades aumentaron, permitiéndole una mayor independencia económica, derechos a la propiedad, mayor respeto y bienestar. De igual forma, aumentó su participación y el desarrollo mismo de sus capacidades. Esto le permitió obtener libertades que le llevaron, no sólo a cubrir sus necesidades básicas*





## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

sino también las de sus hijos y de la sociedad, así como a tener una mayor participación en la democracia del país.

- Mediante la inclusión social, política, cultural y económica hacia los jóvenes para que aporten su entusiasmo y creatividad en todos los ámbitos, se espera crear jerarquías y estructuras que formen líderes talentosos. Con el departamento se impulsará la creación de redes, semilleros y gestores juveniles, promoverá la segunda Generación de Jóvenes Constructores de paz, con acceso a créditos, fomento empresarial, educación, tics y liderazgo.
- La Oficina de la Mujer gestionará los recursos necesarios con las entidades del sector para la ejecución de proyectos de inversión para mujeres líderes y constructoras de desarrollo. “Fomentaremos una relación de género más equitativa, justa, solidaria e incluyente que permita erradicar la discriminación y fomente derechos, oportunidades y garantías igualitarias para interactuar y decidir en escenarios sociales, culturales, políticos, académicos, laborales, familiares, que promuevan su calidad de vida y proyecten sus talentos y potencialidades”.
- La futura Oficina de la Mujer tomará en sus manos la coordinación de los diferentes programas y establecerá la prioridad de los proyectos a formular, gestionar y ejecutar. Gestionará con el Estado una política de género que permita su inclusión en la política pública y se adopten acciones afirmativas que conlleven a conclusiones para disminuir violencias contra la mujer y de género. Simultáneamente impulsar una mayor participación política de la mujer poniendo a discusión la equidad de género.

### **ARTÍCULO 50.- SUBPROGRAMAS INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO:**

- 1. PRIMERO LA FAMILIA**
- 2. PRIMERO LA PRIMERA INFANCIA**
- 3. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CRECIENDO ENTRE LOS DERECHOS**
- 4. JUVENTUD, UNA OPORTUNIDAD DE VIDA**
- 5. CREACION DE LA OFICINA DE LA MUJER**
- 6. GENERAR ESPACIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL ÁMBITO SOCIAL, COMUNITARIO, DEPORTIVO Y POLÍTICO DESDE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO**
- 7. MUJERES LÍDERES CONSTRUCTORAS DE DESARROLLO Y EQUIDAD DE GÉNERO**
- 8. GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 51.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMAS INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO:**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO</b>	Primero la Familia	Garantizar el acceso a todos los programas sociales de la Red Unidos de hogares vulnerables, para acompañar a cada familia en la solución y/o mitigación de sus problemas con base en la corresponsabilidad estado/familia para la superación de la pobreza.	N° de familias beneficiadas	240
	Primero la primera infancia	Definir e implementar políticas públicas para que el respeto a los derechos y la integridad física de todos los niños, prevalezca en cada uno de los espacios donde estos interactúan socialmente. Este programa se hará con el acompañamiento de la Comisaría de Familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, bajo la vigilancia permanente de la Personería Municipal.	N° de niños menores de cinco años matriculados al jardín infantil y a las escuelas de formación deportiva recibiendo suplemento nutricional	No Disponible
	Niños, niñas y adolescentes creciendo entre los derechos	Garantizar el cumplimiento del 100% de las políticas transversales que conlleven al cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes. Garantizar y socializar sistema penal responsabilidad para adolescentes.	No. de actividades de política de niñez y adolescencia ejecutadas. No. campañas a realizar.	No Disponible
	Juventud, una oportunidad de vida	Promover y brindar apoyo a 5 asociaciones y 20 iniciativas productivas juveniles	N° de asociaciones juveniles creadas	No Disponible
	Creación de la Oficina de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción de sus derechos a través de Programas Institucionales.</li> <li>▪ Campaña Contra la Violencia Intrafamiliar</li> </ul>	N°. de programas promovidos	0
	Generar espacios para la organización y participación juvenil en el ámbito social, comunitario, deportivo y político desde las dependencias del municipio	Promoción de derechos y deberes	N° .de campañas y actividades desarrolladas	0
	Mujeres líderes constructoras de Desarrollo y equidad de genero	Oportunidad Laboral para la Madre Cabeza de Hogar, mediante la creación de FAMI empresas y Microempresas, proyectando sus talentos y potencialidades.	N° .de iniciativas de mujeres Guataquiseñas apoyadas	No Disponible
	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prevención y atención a mujeres víctimas de violencia.</li> <li>▪ Difundir las normas para la protección de las mujeres</li> </ul>	N° de eventos y talleres. N° de actos de difusión.	0



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

### **ARTÍCULO 52.- INDICADORES PROGRAMA INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y GÉNERO:**

- N° de familias beneficiadas
- N° de niños menores de cinco años matriculados al jardín infantil y a las escuelas de formación deportiva recibiendo suplemento nutricional
- N° de actividades de política de niñez y adolescencia ejecutadas
- N° de asociaciones juveniles creadas
- N° de programas promovidos
- N° de campañas y actividades desarrolladas
- N° de iniciativas de mujeres Guataquiseñas apoyadas
- N° de eventos y talleres N° de actos de difusión.

**ARTÍCULO 53.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA:** El Gobierno Nacional dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 plantea como objetivo prioritario la prosperidad de todos los colombianos. “Esto significa lograr una sociedad con más empleo, menos pobreza y más seguridad. La visión de sociedad que queremos es la de una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social, en que nacer en condiciones desventajosas no signifique perpetuar dichas condiciones a lo largo de la vida, sino en que el Estado acude eficazmente para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen”.

Una forma de disminuir la vulnerabilidad social es a través del Programa HAMBRE CERO con el que se trabajará intensamente para definir una política de seguridad alimentaria y nutricional permanente y de largo plazo, y articulará proyectos locales, departamentales y nacionales para reducir a su mínima expresión, la desnutrición en personas y hogares, con la continuidad de los niños en el ciclo escolar y su buena salud. Los niños y los adultos mayores son los dos eslabones débiles de la cadena humana, en su proceso de supervivencia y reproducción de la especie humana. Se espera crear condiciones adicionales, para permitirles en el mediano y largo plazo en el ámbito de capacidades y medios, generar capacidades y destrezas como herramientas para el autoempleo, la empleabilidad de calidad o proyectos empresariales. Todos los programas y proyectos en esta materia fortalecerán las iniciativas del sector.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

**ARTÍCULO 54.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA:** Por equidad y solidaridad se focalizará la atención en los conformantes de los hogares de la RED UNIDOS del nivel urbano y rural, junto a quienes pudieran estar fuera de cualquier programa. Familias en Acción aportará información de los más vulnerables.

**ARTÍCULO 55.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA:**

- En alianza con la política alimentaria del departamento y la Nación, garantizaremos, niveles adecuados de nutrición con acceso, disponibilidad suficiente de alimentos, Estados de salud en condición biológica para la asimilación óptima de los mismos, refuerzos nutricionales y vitamínicos para los grupos poblacionales en condición de desnutrición crónica y global, con atención prioritaria a madres gestantes, madres lactantes, niñez, adolescencia y Adultos mayores y grupos poblaciones en riesgo de su seguridad alimentaria por amenazas del entorno. El refuerzo nutricional escolar, será revitalizado, para incidir en la nutrición como condición favorable a la retención escolar y a la asimilación de los aprendizajes en los niños, niñas y adolescentes más vulnerables. Los beneficiarios recibirán información educativa acerca de nutrientes y nutrición. Los productores agropecuarios del territorio municipal tendrán opción permanente dentro del Programa. Adicional a las raciones se auspiciarán oportunidades para desarrollar destrezas y talentos que generen ingresos y capacidades a personas en mayores condiciones de vulnerabilidad (empleabilidad a distintos niveles).
- No basta con la política de distribución de raciones que aun cuando asistencialista es equitativa y solidaria; se impulsará entre las familias urbanas el uso productivo para la creación de huertas donde los alimentos contribuirán a mejorar la dieta, el autoconsumo y el perfil de considerarse menos onerosos para el Estado. Resulta evidente un excedente que puede canalizarse como consumo o como mercancía o producto de trueque; en cualquier caso refuerza la acción de romper el ciclo de mal nutrición. Para el sector rural resulta menos costoso desarrollar pequeños cultivos que además refuerzan la empleabilidad, auto empleabilidad, el emprendimiento y la generación de ingresos a través de alianzas con particulares que potencialicen la integralidad del individuo y la formación para el trabajo.
- A pesar de que el territorio guataquicense es montañoso sin superar los 600 m.s.n.m. en donde la competitividad moderna no tendría mucha cabida, sí se esperan resultados positivos en el uso del suelo, abonos y prácticas de no deterioro en el cultivo más tradicional: el maíz. De otro lado cultivos



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

alternativos más rentables como la sábila, el cachaco y cítricos, pero con igual dificultad para comercializar, mejorarían las prácticas de conservación del suelo y los ingresos familiares. En conclusión se busca que el campesino productor se convierta en multicultivador, disminuyendo su vulnerabilidad ante el mercado.

- El primer enemigo número uno del productor en esta región es el intermediario. Romper con esa practica es posible con el apoyo de una política pública interesada en convertir en buen negocio para los productores un artículo que sí lo es. El transporte a bajos precios proporcionado por la cadena pública, desde luego pagado por los productores organizados, haría el milagro de colocar los alimentos en lugares de comercialización donde poder competir con el intermediario. Redes de acopio y de frío alternativas donde la producción agropecuaria lo necesite.

### **ARTÍCULO 56.- SUBPROGRAMAS SEGURIDAD ALIMENTARIA:**

- 1. HAMBRE CERO**
- 2. HUERTAS FAMILIARES**
- 3. COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA**
- 4. AGREGACION DE VALOR EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 57.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMAS SEGURIDAD ALIMENTARIA:**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>SEGURIDAD ALIMENTARÍA</b>	Hambre Cero	Disminuir los índices de desnutrición de los Guataquiseños, articulando con la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio y el PNSAN.	% de disminución de los índices de desnutrición	Urbano: 100 Rural: 20 Fuente: Red Unidos
	Huertas Familiares Integrales	Incrementar (30) el uso de los solares urbanos y los espacios en el sector rural para garantizar alimentos básicos y manejo de especies menores que contribuyan a mejorar la dieta alimentaria y eventualmente generar ingresos familiares.	Nº de solares y espacios habilitados	0 Fuente: UMATA
	Competitividad de la producción agropecuaria	Aumento de la productividad (30%), reducir costos de producción, uso eficiente de suelo y agua, disponibilidad de infraestructura para el riego y fomentar la producción y uso de semilla y material reproductivo de calidad. Construcción Pesetas y reservorios.	Incremento (%) productividad. Nº de productores en los diferentes proyectos agropecuarios	0 Fuente: UMATA
	Agregación de valor en la producción agropecuaria	Desarrollar la comercialización de transporte de la producción agropecuaria. Conformación de centros de acopio (2) y cadenas de frío. Reducir la intermediación (50%).	Nº de productores beneficiados Nº Centro de acopio Reducción intermediación (%).	0



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 58.- INDICADORES PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA:**

- % de disminución de los índices de desnutrición
- N° de solares y espacios habilitados
- N° de productores en los diferentes proyectos agropecuarios
- N° de productores beneficiados

**ARTÍCULO 59.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA:** En el municipio de Guataquí no se presentan fenómenos violentos que propicien el desplazamiento forzoso de población rural o urbana. Ha recibido desplazados que han sido incluidos en programas como RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCION y se cuenta con el documento PIU como guía para las actividades de apoyo. En este momento el dato oficial es de 26 personas en calidad de desplazados.

En consonancia con el PND toda la capacidad del Estado a nivel local adoptará medidas para buscar el Goce Efectivo de los Derechos de la población desplazada y con ello lograr que dicha población supere la situación generada por el desplazamiento forzado. Se contribuirá al desarrollo de estrategias de prevención, protección y asistencia, para atacar las causas del fenómeno y disminuir los desplazamientos nuevos; realizar reformas estructurales para lograr la articulación de las políticas de vivienda, generación de ingresos y restitución de tierras, en el marco del retorno o la reubicación y adecuar los mecanismos de medición y seguimiento.

**ARTÍCULO 60.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA:**

- Articular los esfuerzos de entidades nacionales y territoriales.
- Determinar los criterios para que la población supere la situación generada por el desplazamiento forzado.
- Fortalecer y ajustar las políticas de atención psicológica y psiquiátrica, vacunación, subsistencia mínima, y educación a extra edad.
- Continuar y consolidar las políticas de salud, educación, reunificación familiar y alimentación y contribuir a la construcción de una sociedad equitativa donde la justicia social, la libertad e igualdad de oportunidades sea la garantía para que los ciudadanos del municipio de Girardot potencien el ejercicio pleno de sus capacidades.

**ARTÍCULO 61.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA:**

- El documento PIU es la guía para la acción de cómo atender poblaciones en estado de desplazamiento forzado, y dado el conjunto de novedades





## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

políticas, normativas y sociales, se hace necesario ponerlo a tono con estas realidades. Se espera contar con las sugerencias de entes relacionados; a través de la Mesa de estabilización socioeconómica se dará prioridad a la inserción social.

- Crear el directorio de entidades que coordinan la atención a la población desplazada para contribuir a:
  - 1.- Activar cada uno de los Espacios de Coordinación de la Política Nacional.
  - 2.- Crear y activar mecanismos de coordinación entre el Gobierno Nacional y las otras instancias del Estado, Sociedad Civil, Cooperación Internacional, Sector Privado.
  - 3.- Realizar acciones que faciliten a las Entidades territoriales articular herramientas administrativas y presupuestales para la prevención y Atención Integral A la Población Desplazada.
- Se formulará la política pública sobre Población Desplazada dirigida a una atención plena en el goce de sus derechos fundamentales y a oportunidades de ingresos con alianzas privadas y/o públicas. La prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas.
- Se creará el Comité de Justicia Transicional en el municipio. Se generarán acciones para la atención a la población víctima de la violencia en el marco de la ley 1448 de 2011.

### **ARTÍCULO 62.- SUBPROGRAMAS ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO:**

- 1. AJUSTE AL PLAN INTEGRAL UNICO (PIU) DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA**
- 2. FORTALECER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SNAIP Y SIPOD ARTICULADOS CON EL SISBEN**
- 3. ESTRUCTURAR ESTRATEGIAS O PLANES OPERATIVOS QUE SERÁN EL EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA**
- 4. CREACIÓN DE LOS COMITÉS DE JUSTICIA TRANSICIONAL PARA LOGRAR UN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON RESPONSABILIDADES FRENTE A POBLACIÓN DESPLAZADA**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 63.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMAS POBLACION DESPLAZADA:**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>POBLACIÓN DESPLAZADA</b>	Ajuste al Plan Integral Único(PIU) de Atención a Población Desplazada. Apoyo programas, asistencia, atención, protección y reparación a las víctimas del conflicto armado (Ley 1448 del 2008).	Ejecutar y vincular al 100% de la población desplazada (26) en los programas de articulación nacional.  No. de programas apoyados.	N° de población desplazada vinculada y beneficiada con los programas articulados con la nación.  N° de población apoyada con programas.	26 Fuente: Familias en Acción
	Fortalecer los sistemas de información del SNAIPD y SIPOD articulados con el SISBEN	Actualizar el 100% la información del SNAIPD articulados con el SIPOD y con el SISBEN	N°. de censo de población desplazada con Sisben	1 Fuente: Familias en Acción
	Estructurar estrategias o planes operativos que serán el eje de la política pública de atención a la población desplazada	Formular la política pública de atención a la población desplazada.	N°. de políticas	No Disponible
	Creación de los comités de Justicia Transicional para lograr un fortalecimiento institucional en la administración municipal con responsabilidades frente a la población desplazada	Formular estrategias de seguridad pública con el ministerio de defensa y de agricultura para prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas, sus representantes así como de los funcionarios.	Estrategia de seguridad pública formulada	0 Fuente: Alcaldía Municipal



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 64.- INDICADORES PROGRAMA POBLACION DESPLAZADA:**

- N° de población desplazada vinculada y beneficiada con los programas articulados con la nación
- N°. de censo de población desplazada con Sisben
- N° de planes
- Instalación del comité de justicia transicional

**CAPITULO II**  
**DIMENSION II - ECONOMICA**

**ARTÍCULO 65.- OBJETIVO:** Prohijamos lo siguiente: “El desarrollo exitoso es siempre resultado de una buena combinación de mercado, Estado y sociedad. El desarrollo es, por otra parte, un proceso integral que incluye las dimensiones económica, social y ambiental, los tres pilares del desarrollo sostenible. Con iniciativas locales de formación empresarial e implementación de modelos alternativos de emprendimiento y generación de ingresos, un turismo que contribuya a aumentar la competitividad y el comercio y una excelente prestación de servicios públicos domiciliarios con un manejo sostenible del medio ambiente, el desarrollo económico en caso de ser exitoso, permitirá la incorporación de un creciente contenido tecnológico a la producción y al comercio. El objetivo del desarrollo es un mayor y más justo bienestar humano. El desarrollo humano es mucho más que la generación de capital humano: se trata básicamente de ampliar el alcance de la libertad. Y eso solo puede lograrse con sistemas universales de educación, salud y protección social. La calidad de vida de los ciudadanos en situación vulnerable junto al resto de la pirámide social se verán en posición más digna”.

**ARTÍCULO 66.- PROGRAMAS:**

- 1. FOMENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVIDAD**
- 2. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**
- 3. COMERCIO**
- 4. TURISMO**
- 5. AGROPECUARIO**

**ARTÍCULO 67.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA FOMENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVIDAD:** Cuando se trata de alianzas lo mejor es recurrir a las experiencias y conceptualizaciones teórico-prácticas: Si el emprendimiento se entiende solamente como un mecanismo para la creación de empleo o de autoempleo se está ignorando su papel en una economía que busca estar conducida por la innovación. El emprendimiento por oportunidad provee a las economías la posibilidad de convertir ideas en productos y servicios y a su vez



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

en empresas. Adicionalmente, el surgimiento de este tipo de empresas promueve la productividad debido a que presiona a las empresas ya establecidas a realizar cambios que les permitan responder a la competencia de nuevos participantes en el mercado.

Con respecto a alianzas público-privadas las recomendaciones nacionales son entre otras: A) Implementar el nuevo esquema de gestión de proyectos de Asociación Público Privada para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura económica y social. B) Fortalecer la estructuración de proyectos para ser ejecutados por el sector privado: a) adelantar los estudios necesarios para dimensionar su alcance, (b) asegurar la adecuada asignación y valoración de riesgos, (c) realizar procesos interactivos de socialización de los proyectos, y (d) promover esquemas de financiamiento a través del mercado de capitales, entre otros. C) Continuar y robustecer los programas de participación privada del Gobierno Nacional: trasladar la experiencia adquirida a los sectores sociales y dar asistencia técnica a los entes territoriales.

**ARTÍCULO 68.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA FOMENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVIDAD:** Promover los proyectos asociativos y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio priorizando la sostenibilidad ambiental y las actividades generadoras de empleo; promover capacitaciones, apropiaciones tecnológicas avanzada y asesoría municipal, generando condiciones para el desarrollo socioeconómico del municipio, permitiendo la disminución de la pobreza y la marginalidad.

**ARTÍCULO 69.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA FOMENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVIDAD:**

- Se creará un Fondo para el fomento de la empresarialidad, que apoyará la cultura de la misma en los dos centros educativos de secundaria (urbano y rural). Promoverá la creación de emprendimientos y microempresas. La mujer tendrá lugar en la creación del Club de mujeres emprendedoras. Se brindará asistencia en procesos de asociación, producción, distribución, comercialización, financiación y bancarización. La creación y promoción será sustentable en todo el proceso. El emprendimiento se sustentará en la innovación, la técnica, la ciencia y la tecnología, basándose en la capacidad creativa de la población.
- Se brindará asistencia en procesos de asociación, producción, distribución, comercialización, financiación y bancarización. Se fomentará la economía social.



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

- Promover la creación de empresas en los tres sectores de la economía, para fomentar negocios locales e intermunicipales. Diseñar proyectos para incrementar la productividad y competitividad agropecuaria. Se diseñará una Estrategia de comercialización a nivel local y se promoverá el mejoramiento de la productividad laboral.
- Fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo. Las alianzas público-privadas son estrategias de articulación que vinculan activamente las obras sociales y de responsabilidad social empresarial que realiza el sector privado con los esfuerzos del gobierno para responder a las prioridades y estrategias de desarrollo del país. Gestionar la consecución de recursos a través de la productividad, competitividad, innovación y desarrollo tecnológico para las micro, pequeñas y medianas empresas o productores, orientado hacia la sensibilización, formación y aprendizaje de la cultura del emprendimiento.
- Apoyar los cluster que se consideren estratégicos en la región, pues su vinculación con nuestro medio podría convocar intereses comunes para el desarrollo del turismo y la producción ovina, redes de parques ecológicos o temáticos o de otras características, producción de sábila.

### **ARTÍCULO 70.- SUBPROGRAMAS FOMENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVIDAD:**

- 1. EMPRENDIMIENTO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO**
- 2. LA ASOCIATIVIDAD HERRAMIENTA PARA EL PROGRESO**
- 3. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MUNICIPAL**
- 4. DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y LA PRODUCTIVIDAD EN ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS (INCLUSION DEL SECTOR PRIVADO EN PROGRAMAS PUBLICOS Y PRIVADOS DE EMPRENDIMIENTO ORIENTADOS AL AUTOEMPLEO)**
- 5. APOYO A COMUNIDADES CLUSTER**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 71.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMAS FOMENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVIDAD:**

Subprograma	Meta de resultados	Meta de producto	Línea base	Indicador	Periodo de verificación
<b>Emprendimiento estrategia para el desarrollo</b>	Desarrollar un programa de fomento a la cultura de la empresarialidad con la comunidad educativa de los dos colegios municipales	Capacitar a los alumnos de 9-10 y 11 grado y sus padres en identificación y formulación de proyectos productivos	<b>0</b>	Número de personas capacitadas	<b>Anual durante el cuatrienio</b>
	Creación del fondo municipal para el fomento de la empresarialidad	Fondear 100 propuestas empresariales	<b>0</b>	Número de microempresas fondeadas	
	Promover la creación de emprendimientos y microempresas para mejorar el desarrollo del tejido empresarial y social del municipio	Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para la creación de empresas	<b>2</b>	Número de convenios	
	Empresarialidad en las aulas	Consolidar 5 empresas con los alumnos y padres en los dos colegios municipales	<b>0</b>	Número de empresas consolidadas	
	Creación del club de la mujer emprendedora	Consolidar una herramienta de gestión que permita a las mujeres del municipio crear e independencia económica	<b>0</b>	Número de proyectos consolidados	
<b>La asociatividad herramienta para el progreso</b>	Brindar asistencia técnica a líderes campesinos, en procesos de asociación, producción, distribución, comercialización y acceso a fuentes de financiación y bancarización	Promover la conformación de microempresas asociativas mediante la Capacitación en gestión y organización a 30 líderes comunitarios por año.	<b>20</b>	Número de líderes capacitados	<b>Anual durante el cuatrienio</b>
	Fomento de la economía social	Capacitar a la 200 personas integrantes de la comunidad educativa de los dos colegios municipales en economía social	<b>0</b>	Número de personas capacitadas	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

		Capacitar a los concejales y los líderes comunales en economía social	<b>0</b>	Número de personas capacitadas	
<b>Productividad y competitividad municipal</b>	Promover la creación de empresas en los tres sectores económicos y fortalecer con capacitación técnica y empresarial las existentes	Fomentar las ferias empresariales y promover seminarios talleres de fomento y fortalecimiento empresarial	<b>0</b>	Número de eventos realizados	
	Fomentar los negocios locales e intermunicipales aprovechando la vecindad de los municipios	Consolidar un clúster municipal que permita la comercialización con Girardot, Nariño, Jerusalén, Pulí, Beltrán	<b>0</b>	Volúmenes de comercialización de productos municipales	
	Diseñar planes, programas y proyectos para incrementar la productividad y competitividad agropecuaria	Diseñar, validar y poner en práctica la agenda municipal de productividad y competitividad	<b>0</b>	Operatividad de la agenda municipal de productividad y competitividad	
	Diseñar una Estrategia de comercialización municipal	Consolidar la proveeduría comunitaria urbana y rural	<b>1</b>	Puesta en marcha de las proveedurías	
	Mejoramiento de la productividad laboral mediante capacitación técnica y empresarial	Mediante concertación con instituciones públicas y privadas, Promover la capacitación en sistemas productivos, cosecha y pos-cosecha B.P.A y B.P.M	<b>30</b>	Número de productores capacitados e implementación de las B.P.A y B.P.M	
<b>Desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para fortalecimiento productivo y la productividad en alianzas publico-privadas (inclusión del sector privado en programas públicos y privados orientados al auto empleo)</b>	Fomento de la ciencia la tecnología y la innovación y la productividad	Promover la conformación de asociación regional (1) y capacitación (40)	<b>0</b>	Numero de personas asociadas y capacitadas	
<b>Apoyo a comunidades Cluster</b>	Fomentar la alianza de clusteres	En concertación con redes de clusteres promover la capacitación en redes empresariales y asociatividad	<b>0</b>	Numero de alianzas clusteres	





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

### **ARTÍCULO 72.- INDICADORES PROGRAMA FOMENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVIDAD:**

- Número de personas capacitadas
- Número de microempresas fondeadas
- Número de convenios
- Número de empresas consolidadas
- Número de líderes capacitados
- Número de eventos realizados
- Volúmenes de comercialización de productos municipales
- Operatividad de la agenda municipal de productividad y competitividad
- Puesta en marcha de las proveedurías
- Número de productores capacitados e implementación de las B.P.A y B.P.M
- Número de personas asociadas y capacitadas
- Número de alianzas clusters

**ARTÍCULO 73.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:** Garantizar el servicio de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos con cobertura mayor, calidad del líquido y periodicidad en la recolección. Se gestionara el plan maestro de acueducto y alcantarillado que incluye la puesta en marcha del acueducto regional y la construcción de una planta de tratamiento de agua residual (PTARS). De esta manera se espera que la población rural y urbana mejore la calidad de vida. Se fortalecerán los esfuerzos para que los estándares en calidad de los servicios públicos sean los mejores buscando la vinculación inversionista en diferentes sectores de la economía

**ARTÍCULO 74.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:** El municipio espera contar con el apoyo del Departamento, la CAR y CORMAGDALENA para implementar los diversos temas relacionados con la naturaleza hídrica, energías limpias como la solar, eólica, etc., ambiental, servicios públicos, forestales, cambio climático y demás similares. Guataquí para acceder a la modernidad debe encontrar solución a necesidades como el acueducto regional, construido en los años últimos para dotar del servicio las veredas más pobladas: El Bagal-Macanda, Los Escaños, Buscavida, Apauta, La Reforma y Mendoza, así como sectores rurales de los municipios de Nariño y Jerusalén. Mejorar el sistema de acueducto y alcantarillado actual, mientras se gestionan recursos para el Plan Maestro de acueducto y alcantarillado, dado el optimismo impulsado por la posible construcción de la doble calzada Girardot-Puerto Salgar, que podría situar al municipio en expansión urbanística en diversos lugares, con la opción de crear un posible mercado inmobiliario. El turismo es una actividad que en cualquier momento puede desencadenarse y para ello se requiere impulsar coberturas totales en el sector urbano y del 80% en el sector rural. El acueducto de La Guaira continuará surtiendo de líquido, pero existe el



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

compromiso de construir un acueducto en y para la vereda Campoalegre, con origen en el río Magdalena. La planta de tratamiento de aguas residuales estaría dentro del componente Plan Maestro.

Se adelantarán acciones y actividades sobre manejo y tratamiento de residuos sólidos con el PGIRS.

Se adelantarán gestiones para la protección de fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos.

Se propenderá el uso de las energías limpias que son las menos contaminantes y abundan en nuestro medio como la solar, los vientos y la biomasa. Por características conocidas universalmente, la solar es un bien libre abundantísimo, cuya tecnología de punta es posible adquirirla a precios blandos en el mercado. No contamina tanto como las tradicionales ni genera efectos ambientales dañinos en el largo plazo como la hídrica, e hidrocarbúrica, por ejemplo. Tiene un periodo de duración garantizado entre 25 y 30 años, no genera costos mensuales de pago, siendo su mantenimiento sencillo y barato.

Se gestionará la posibilidad de distribución de gas domiciliario e industrial de carácter local y regional; siendo que de manera conjunta resulta atractivo para inversionistas, el mercado es más amplio, y las expectativas futuras de retornos son más veloces.

### **ARTÍCULO 75.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:**

- La energía debe llegar a todos los hogares, pero la respuesta es que no puede ser a cualquier costo porque pone en riesgo la sostenibilidad de los más vulnerables por las altas tarifas que mes a mes en este momento el prestador del servicio mantiene para el municipio y una amplia región. El servicio de agua potable debe ser autosostenible sin ser oneroso, pues ante todo, si nos olvidamos de la vulnerabilidad económico-social del 90% cosecharíamos piedras. El gas es una opción plausible en el momento. Más barato que la energía eléctrica tradicional e infinitamente menos peligroso para la salud, que el uso de leña o carbón vegetal.
- Se implementará el documento guía PGIRS así como la ubicación y regulación sobre un lugar adecuado para la escombrera.
- Ante un acueducto y alcantarillado obsoletos en donde el primero se encuentra en zona de riesgo y sin una planta de tratamiento de aguas residuales, se hace imprescindible desarrollar todas las acciones para implementar el Plan Maestro.
- El municipio de Guataquí se ha distinguido por no fortalecer su patrimonio físico, quizás porque buena parte de su población habita sobre una fuente



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

de agua permanente sin mayores vulnerabilidades en el servicio. Se establecerán acciones para adquirir y defender ecosistemas estratégicos e hídricos.

- En un mundo interconectado de manera continua y agresiva, las fuentes de energía, dado el desarrollo económico son de vital importancia, en particular cuando su costo ambiental y económico crece aceleradamente. Las energías renovables poseen las características de ser permanentes e ilimitadas; puesto que su impacto medioambiental es mínimo tienen el futuro uso asegurado si los comparamos con los tipos de energía contaminante denominados convencionales; Las energías limpias como se les denomina actualmente poseen la ventaja de obtener un máximo rendimiento casi que en cualquier lugar (solar, eólica, por ejemplo). La primera sin duda presenta las mayores ventajas, además es gratuita. Lo único que hace falta es “bajarla” (con tecnología de punta).

### **ARTÍCULO 76.- SUBPROGRAMAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:**

- 1. AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. GESTIONAR RED DE GAS REGIONAL (MUNICIPIOS DE GUATAQUÍ, NARIÑO, BELTRÁN, JERUSALÉN)**
- 2. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS**
- 3. CONSOLIDAR EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**
- 4. ADQUISICION DE AREAS DE INTERES HÍDRICO PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y REGIONALES, RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS**
- 5. UTILIZACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍAS LIMPIAS**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 77.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>	Ampliación de cobertura y mantenimiento de servicios públicos. Gestionar red de gas regional (municipios de Guataquí, Nariño, Beltrán, Jerusalén).	Incrementar la cobertura en acueducto y alcantarillado urbano en 200 viviendas.	Número de viviendas con servicio de acueducto y alcantarillado	Acueducto:390 Alcantarillado:337
		Cobertura Guataquí de gas domiciliario (50) hogares	Nº de viviendas con servicio de energía y gas domiciliario / Nº Total de viviendas	Viviendas con servicio de gas en red: 0 Fuente: O.S.P
	Recuperación y manejo de residuos sólidos y escombros	Implementar acciones pendientes PGIRS y ubicar y reglamentar la escombrera municipal	Nº de toneladas de residuos sólidos tratados/ Nº total de residuos recolectados	Total residuos sólidos tratados año: 0 Total residuos sólidos recolectados año: 178 Tns. Fuente: O.S.P
	Consolidar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Implementación acueducto y alcantarillado urbano.	Número de personas beneficiadas por nuevo acueducto y alcantarillado.	0
		Acueducto regional con los municipios de Jerusalén y Nariño	Número de usuarios beneficiados por potabilización y disminución de vertimiento de aguas residuales en las fuentes hídricas.	0 Fuente: O.S.P
	Adquisición de áreas de interés hídrico para acueductos municipales y regionales, restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas estratégicos.	Compra de áreas de interés hídrico y ecosistemas estratégicos (20 hectáreas)	Nº. de hectáreas adquiridas	40 Fuente: O.S.P
	Utilización de fuentes de energías limpias.	Desarrollar el uso de la energía solar fotovoltaica y otras energías limpias	Nº de usuarios utilizando energía solar fotovoltaica y otras energías limpias	0 Fuente: O.S.P
Apoyo Institucional Acueducto regional Vereda Escaños (Guataquí, Nariño, Jerusalén)	Gestionar puesta en marcha Acueducto Regional	Nº de personas beneficiadas	<b>0</b> <b>Fuente: O.S.P</b>	



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

### ARTÍCULO 78.- INDICADORES PROGRAMA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:

- N° de viviendas con servicio de acueducto y alcantarillado
- N° de viviendas con servicio de energía y gas domiciliario / N° Total de viviendas
- N° de toneladas de residuos sólidos tratados/ N° total de residuos recolectados
- N° de personas beneficiadas por nuevo acueducto y alcantarillado.
- N° de usuarios beneficiados por potabilización y disminución de vertimiento de aguas residuales en las fuentes hídricas
- N°. de hectáreas adquiridas
- N° de usuarios utilizando energía solar fotovoltaica y otras energías limpias

**ARTÍCULO 79.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA COMERCIO:** Frente a realidades de inequidad socioeconómica resulta apropiado determinar líneas de acción a desarrollar para diversificar las oportunidades de crecimiento y desarrollo, a fin de liberar fuerzas productivas represadas por inacciones de vieja data. El turismo es una opción real, máxime que contamos con condiciones naturales y ambientales para dar a conocer el paisaje, los bosques, los ríos, la historia, la gastronomía, la fauna, la tranquilidad y la paz. Y es aquí cuando el comercio de la mano con las acciones e inversiones del municipio debe vincularse, porque los primeros actores que se benefician del gasto de los visitantes son los comercios de todo tipo, en particular del casco urbano. Por tanto, la alianza público-privada alrededor del turismo es una variable endógena para iniciar la disminución de la pobreza en el territorio municipal.

Un censo local arrojó que el comercio local se encuentra representado por establecimientos tipo tienda tradicional (15 urbanas y 7 rurales), bares (5 urbanos y 10 rurales), restaurantes (2 urbanos), papelería fotocopiadora (1), local bancarizado de Banco Agrario (1), Café Internet (4), hoteles (2), galleras (2 urbanas y 3 rurales). No existen estaciones de expendio de gasolina, gas y otros combustibles, no existen bodegas para agilizar comercio e industria, porque no se necesitan, dado el escaso volumen de transacciones realizadas, que a su vez se encuentra directamente relacionado con la economía raquítica municipal, expresión del nivel de pobreza señalada en 47,1 % de NBI para el año 2005. La población económicamente activa del municipio es **34.23%**, la población con mayores carencias se encuentra en la zona rural. (Federación Colombiana de Municipios).

No se avizora una conexión duradera con la Cámara de Comercio de Girardot. Su aporte en términos de impuestos (\$11 millones en 2010, DNP-2010) y empleo es reducido. La industria no existe. El comercio es la actividad más dinámica y la de servicios está ausente, luego de la actividad agropecuaria, en donde el maíz jalona



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

el circuito comercial y económico. Que los centros comerciales brillen por su ausencia, es apenas entendible.

Sin plaza de mercado, que nunca existió, pero sí en un lugar específico años atrás (la Plaza principal cuando el transporte fluvial moderno se balanceaba sobre la cresta del río), el intercambio y la compraventa de productos se realiza en las tiendas, el domingo específicamente.

### **ARTÍCULO 80.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA COMERCIO:**

Articular el comercio local con la municipalidad en acciones y actividades que propendan por el crecimiento y desarrollo socioeconómico a través de turismo, articulando dicha actividad con la Cámara de Comercio de Girardot, ente al cual se encuentra adscrito el municipio de Guataquí en materia de comercio.

### **ARTÍCULO 81.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA COMERCIO:**

Se organizarán convocatorias para los comerciantes en formación para la competitividad en diversas ramas del turismo, para aprovechar el flujo de veraneantes y visitantes en diversos eventos culturales, deportivos y de recreación.

### **ARTÍCULO 82.- SUBPROGRAMAS COMERCIO:**

**1. GESTIONAR PROPUESTAS PARA ORGANIZAR Y ARTICULAR EL COMERCIO LOCAL Y EL SECTOR TURISMO CON ACTIVIDADES ARTICULADAS AL ENTE RECTOR (CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT)**

### **ARTICULO 83.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA COMERCIO**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
COMERCIO	Gestionar propuestas para organizar y articular el comercio local y el sector turismo con actividades articuladas al ente rector (Cámara de Comercio)	Realizar campañas que generen competitividad para el comercio local, sumando la demanda potencial de veraneantes y viajeros. Vincularlos al sector formal comercial.	N° de comerciantes legalizados y formados para atender empresarialmente la oferta turística.	17





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

### ARTICULO 84.- INDICADORES PROGRAMA COMERCIO

- N° de comerciantes legalizados y formados para atender empresarialmente la oferta turística.

**ARTÍCULO 85.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA TURISMO:** Por su ubicación geográfica en la ribera del río Yuma ofrece la vista del majestuoso paisaje riverense que junto con sus paisajes, historia y arquitectura vernácula constituye el principal atractivo turístico para ser fomentado, publicitado y establecer estrategias para el desarrollo de la cultura del servicio sin la cual será difícil consolidar las propuestas turísticas municipales.

La gran riqueza del municipio está en su historia mucho mas antigua que la de la capital de Colombia, su gran debilidad el desconocimientos de sus habitantes, lo cual se manifiesta en el sentido de pertenecía e identidad municipal. El turismo es una poderosa herramienta de transformación social. Las experiencias internacionales y algunos ensayos regionales en Colombia así lo corroboran. Es un instrumento poderoso para contribuir a la construcción de la nueva sociedad, en especial en la construcción de una cultura comunitaria para el desarrollo

**ARTÍCULO 86.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA TURISMO:** Guataquí, promoverá un plan estratégico que contribuya a promover y desarrollar el turismo, en la búsqueda de nuevos retos de cara al crecimiento y desarrollo de su economía y la prosperidad de su población. Propenderá por desarrollar capacidades individuales y colectivas que permitan la promoción, organización y participación comunitaria para el desarrollo sustentable de los espacios ecoturísticos del municipio, promoviendo en la población local su incorporación a alternativas productivas asociadas a la prestación de servicios turísticos, así como la conformación de redes de ecoturismo comunitario y sistemas de información turística local, consolidando la industria del turismo como una alternativa socioeconómica, ambiental y sostenible.

### ARTÍCULO 87.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA TURISMO:

El empleo es fundamental para luchar contra la pobreza y la exclusión social, y el turismo es una variable que contribuye a lo anterior. Se promocionará una estrategia basada en el turismo, coherente y coordinada para promover el empleo productivo mediante la organización de unidades económicas asociativas que conformen un clúster, con la dinámica del fortalecimiento del capital humano con lo cual se garantizará su sostenibilidad.

Se realizara la investigación para el diagnostico del turismo que contribuya al cambio en materia de política publica, de percepción de negocios y de alianzas publico-privadas para desarrollar proyectos sustentables.





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

En cualquiera de los eventos, hay muchos procesos que se han iniciado, en la ruta hacia la competitividad de los destinos turísticos. La mejora de la infraestructura, los procesos de capacitación para obtener una buena calidad de los servicios, los procesos de planificación, de diseño del producto, las labores promocionales, son constantes que debe abordar cualquier destino turístico, independientemente de la coyuntura por la que atraviese.

**ARTÍCULO 88.- SUBPROGRAMAS TURISMO:**

- 1. DIAGNOSTICO TURÍSTICO PARA EL CAMBIO**
- 2. TURISMO REALIDAD SOCIOECONÓMICA**
- 3. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICA DEL TURISMO A NIVEL LOCAL**

**ARTICULO 89.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA TURISMO**

Subprograma	Meta de resultados	Meta de producto	Línea base	Indicador	Periodo de verificación
<b>Diagnostico turístico para el cambio</b>	Inventario de espacios ecoturísticos actuales y potenciales, así como actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas de interés turístico	Fijación de los productos y servicios a ofertar e implementación de alianzas estratégicas con otros municipios	<b>0</b>	Catálogo de servicios concertado	<b>Anual por el cuatrienio</b>
	Determinación de potenciales microempresarios y empresas asociativas	Fomento de 5 empresas comunitarias para la operación turística	<b>0</b>	Número de empresas comunitarias consolidadas	
	Consolidación de la Mesas técnicas y comunitarias de turismo trabajando con los Líderes Comunales	Establecimiento de 3 mesas de concertación para el turismo rurales una urbana	<b>0</b>	Número de mesas establecidas	
	Recopilación de la Información turística histórica y cualitativa suministrada por cronistas, líderes comunitarios, actores locales, adultos	Mediante 10 conversatorios en el área rural y urbana determinar las evidencias históricas del	<b>0</b>	Elaboración de un documento que compile la historia, los mitos leyendas narrados por sus habitantes	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

	mayores	turismo			
<b>Turismo realidad socioeconómica</b>	Formación de multiplicadores y organizaciones de base en atención turística, educación ambiental, protección de áreas naturales y espacios culturales	mediante convenios con el SENA y otras instituciones facilitadoras públicas y privadas dar formación a jóvenes y adultos interesados en el proceso	<b>4</b>	Numero de multiplicadores y organizaciones capacitados	
	Definición y estructuración de la Red de turismo municipal e intermunicipal	Consolidación de la red municipal de empresas rurales y urbanas dedicadas al turismo	<b>0</b>	Establecimiento de un clúster de turismo municipal	
	Investigación de mercados y diseño de productos turísticos	Focalizar 10 productos turísticos	<b>4</b>	Número de productos turísticos ofertados	<b>Anual por el cuatrienio</b>
<b>Fortalecer la institucionalidad y la gestión pública del turismo a nivel local</b>	Vinculación al programa nacional de colegios amigos	Gestionar la vinculación de los establecimientos educativos al programa	<b>0</b>	Numero de colegios vinculados al programa	
	Mejorar la gestión en infraestructura de soporte y conectividad para el turismo	Gestionar a nivel departamental y nacional proyectos de mejoramiento para la infraestructura turística	<b>0</b>	Número de proyectos ejecutados	
	Fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de la demanda turística y la generación de empleo	Establecer convenios de capacitación en turismo con instituciones públicas y privadas	<b>0</b>	Número de convenios concertados	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

	Fomento y capacitación para la Formulación de proyectos y elaboración planes de negocios con criterio asociativo e Identificación fuentes de financiamiento (microcréditos, crédito Semilla, etc.)	Promover la formación técnica y tecnológica en turismo en los jóvenes bachilleres, mujeres emprendedoras y empresarios establecidos	<b>0</b>	Número de proyectos fondeados	
	Acondicionamiento, saneamiento ambiental y desarrollo de establecimientos turísticos, con apoyo del SENA y otras instituciones facilitadoras públicas y privadas	Campaña promocional para la implementación de buenas prácticas en el campo turístico	<b>0</b>	Número de establecimientos concertados	
	Asistencia técnica, legal, organizacional y administrativa en la actividad turística	Proveer de asesoría (10) para la consolidación de todas las ideas empresariales del sector turismo	<b>0</b>	Número de empresas asesoradas	<b>Anual por el cuatrienio</b>
	Impulsar la creación de una cultura de la calidad y la innovación tanto de los empresarios como de los destinos, para que el producto turístico sea competitivo	Fomentar mediante talleres y seminarios (20) la cultura del servicio y la ética turística, desarrollando la pertenencia e identidad	<b>0</b>	Número de personas capacitadas	

**ARTICULO 90.- INDICADORES PROGRAMA TURISMO**

- Catálogo de servicios concertado
- Número de empresas comunitarias consolidadas
- Número de mesas establecidas



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 *LA OPORTUNIDAD ES AHORA*

- Elaboración de un documento que compile la historia, los mitos leyendas narrados por sus habitantes
- Numero de multiplicadores y organizaciones capacitados
- Establecimiento de un clúster de turismo municipal
- Número de productos turísticos ofertados
- Numero de colegios vinculados al programa
- Número de proyectos ejecutados
- Número de convenios concertados
- Número de proyectos fondeados
- Número de establecimientos concertados
- Número de empresas asesoradas
- Número de personas capacitadas

**ARTÍCULO 91.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA AGROPECUARIO:** Este sector debe ser preponderante para el cuatrienio de nuestra administración municipal, la cual buscara implementar o promover la creación de nuevas empresas con un criterio asociativo e incorporación tecnológica buscando el aumentar de la oferta de empleo, aumento de la productividad agropecuaria e incorporación en la cadena valor mediante el incremento del capital humano con lo cual se lograra el mejoramiento economía y social local.

El sector Agropecuario es el reglón de la economía más importante del municipio pues de él depende el sustento de la gran mayoría de nuestros habitantes, razón por la cual se den incorporar procesos tecnológicos que permitan el desarrollo de nuevos productos y procesos (agroindustria), mediante el desarrollo de proyectos comunitarios rentables y sostenibles

**ARTÍCULO 92.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA AGROPECUARIO:** El municipio centra su economía en el sector primario, caracterizándose su producción por la no incorporación de tecnologías, lo cual influye en la productividad. Se promoverá el desarrollo Municipal mediante la cooperación y / o financiación de proyectos sociales rentables de desarrollo rural, amigables con el medio ambiente, garantizando la prestación directa del servicio de asistencia técnica agropecuaria; promoviendo la empresarialidad y asociatividad entre los productores, con el propósito de incrementar la productividad y la competitividad del sector.

**ARTÍCULO 93.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA AGROPECUARIO:**

- Se fortalecerá la cultura de la empresarialidad en alianzas público-privadas, cuya meta sea un cambio de mentalidad, producción, negocios y prosperidad, como lo es la asociatividad.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

- El componente básico de la seguridad alimentaria es la producción y distribución a precios justos para compradores y productores, cuya oferta será de alimentos no contaminados, en donde las mujeres productoras y los escolares con acompañamiento, juegan papel importante.
  
- Contribuir a generar una visión por un mundo menos contaminado (tierra, aire, aguas) es una tarea ingente a desarrollar, pues la sostenibilidad ambiental nos permitirá controlar el calentamiento global.

**ARTÍCULO 94.- SUBPROGRAMAS AGROPECUARIO:**

1. PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL PARA LA PRODUCCION Y EL DESARROLLO
2. SEGURIDAD ALIMENTARIA COMPROMISO DE TODOS
3. CULTURA PARA LA CONSERVACION AMBIENTAL

**ARTICULO 95.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA AGROPECUARIO**

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR	PERIODO DE VERIFICACIÓN
<b>Plan agropecuario municipal para Producción y para el desarrollo</b>	Fondo agropecuario para el fortalecimiento en la cultura de la empresarialidad enfatizando en la asociatividad en los productores agropecuarios municipales	Brindar asistencia técnica y empresarial para el incremento del desarrollo agropecuario y agroindustrial a los productores municipales	<b>150</b>  F. : UMATA	Número de productores capacitados	<b>Anual durante el cuatrienio</b>
		Identificar, formular y gestionar dos proyectos pilotos en agricultura y especies menores	<b>ND</b>	Número de proyectos consolidados	
		Asistencia para la incorporación de tecnologías primarias y empleo de material genético y reproductivo	<b>ND</b>	numero de productores con utilización de nuevas tecnologías	
		fomento a la explotación de especies menores e inclusión en la cadena de valor	<b>ND</b>	Numero de granjas consolidadas	
		Proyecto de mejoramiento de praderas	<b>400 hectáreas</b>	Número de Hectáreas en praderas	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

				mejorada	
		Consolidación de un clúster municipal e implementación de una proveeduría móvil	<b>ND</b>	Número de empresas incorporadas al clúster	
		Promover la creación de proyectos productivos agropecuarios en la población vulnerable	<b>ND</b>	Número de proyectos consolidados	
		Mejoramiento genético agropecuario		Incremento de la productividad y la competitividad	
		Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas que permitan el desarrollo y fortalecimiento de empresas agropecuarias y agroindustriales	<b>ND</b>	Número de convenios	
	Establecimiento de protocolos para la sanidad animal	Implementar paquetes tecnológicos (4) para el cumplimiento de los requisitos para la certificación fitosanitaria y trazabilidad en el 50% de los productores pecuarios	<b>Bovinos: 2141</b> <b>Cerdos: 326</b> <b>Felinos: 65</b> <b>Perros 200</b>  F.:UMATA	Número de productores pecuarios que aplican los protocolos de sanidad animal	
	Mejoramiento o/y construcción del Matadero Municipal	Sacrificio 8 animales semanales	<b>1</b>  F.: O.S.P	Mayor producción y comercialización	
<b>Seguridad alimentaria compromiso de todos</b>	Promoción de la empresariedad asociativa	Capacitación a 150 productores en asociatividad empresarial rural para la producción y la comercialización	<b>ND</b>	Número de productores capacitados	
		Promoción a la	<b>ND</b>	Número de	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

		diversificación de los cultivos		hectáreas en cultivos no tradicionales	
		Acompañamiento en los proyectos productivos agropecuarios de las mujeres emprendedoras	<b>ND</b>	Número de proyectos consolidados por las mujeres emprendedoras	
		Abastecer el mercado local (4) y regional con alimentos limpios y accesibles	<b>ND</b>	Puesta en marcha de la proveeduría	
	Fomento a las granjas escolares	Consolidación de una granja escolar con participación de la comunidad educativa	<b>ND</b>	Consolidación de la granja	<b>Anual</b>
<b>Cultura para la conservación ambiental</b>	Promover la cultura ambiental en todos los cuadros directivo de las juntas de acción comunal	Capacitar a los líderes comunales en buenas prácticas para el manejo ambiental	<b>ND</b>	Numero de líderes capacitados	<b>Anual</b>
		Promover la creación de dos viveros comunitarios	<b>ND</b>	Numero de viveros consolidados	<b>Anual</b>
		Promover la creación de empresas forestales asociativas	<b>ND</b>	Número de empresas consolidadas	<b>Anual</b>

**ARTÍCULO 96.- INDICADORES PROGRAMA AGROPECUARIO:**

- Número de productores capacitados
- Número de proyectos consolidados
- numero de productores con utilización de nuevas tecnologías
- Numero de granjas consolidadas
- Número de Hectáreas en praderas mejorada
- Número de empresas incorporadas al clúster
- Número de proyectos consolidados
- Incremento de la productividad y la competitividad





## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

- Número de convenios
- Número de productores pecuarios que aplican los protocolos de sanidad animal
- Mayor producción y comercialización
- Número de hectáreas en cultivos no tradicionales
- Número de proyectos consolidados por las mujeres emprendedoras
- Puesta en marcha de la proveeduría
- Consolidación de la granja
- Numero de líderes capacitados
- Numero de viveros consolidados
- Número de empresas consolidadas

### **CAPITULO III** **DIMENSION III- AMBIENTAL TERRITORIAL**

#### **ARTÍCULO 97.- OBJETIVO:**

- Gestionar y dotar de vivienda a pobladores que habitan en zonas de riesgo, agotando las variables de apoyo de los beneficiados a la política pública.
- Reafirmar y articular su vocación histórica agropecuaria con vocaciones modernas como la del turismo y la nueva educación.
- Gestionar y formular la oportunidad de nuevos usos del suelo, buscando estructurar la nueva ciudad con los menores desequilibrios estructurales.
- Coordinar acciones ambientales con las formuladas el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- Propender por una política pública de defensa y uso sustentable del río Magdalena.
- Anexar los POMCAS (río Bogotá y río Magdalena), promoviendo la creación del Sistema de Gestión Ambiental (SIGAM).

#### **ARTICULO 98.- PROGRAMAS:**

- 1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**
- 2. AREAS DE PROTECCION Y GESTION DEL RIESGO**
- 3. GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL PARTICIPATIVA**
- 4. VIVIENDA Y URBANISMO**
- 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

**ARTÍCULO 99.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:** Para una mayor calidad de vida de sus pobladores, se espera elevar la calidad del producto y su suministro, mejorando el servicio de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras y de tratamiento de aguas residuales y gestionar la construcción de alcantarillado de aguas lluvias. Los compromisos con el Plan Departamental de Aguas permiten tomar la iniciativa por



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, para dotar al casco urbano de los servicios mencionados y al sector rural de la posible puesta en marcha del acueducto regional. El servicio de alcantarillado para este último será paralelo a las inversiones de mejoramiento de vivienda rural.

### **ARTÍCULO 100.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:**

- Ampliar la oportunidad de acceso al servicio en el sector urbano y rural y recolección de residuos sólidos.
- Construir, reponer, ampliar y mantener el servicio de los dos sistemas.
- Manejo, conservación y gestión de sistemas hídricos estratégicos con énfasis en la biodiversidad.
- Agua de reserva en el sector rural a través de la construcción de pozos artesianos.
- Contribuir a disminuir la contaminación del río Magdalena, con la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

### **ARTÍCULO 101.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:**

- Asumir para los sectores urbano y rural un servicio de calidad, junto al de recolección de residuos sólidos, para los usuarios existentes y futuros.
- Se ampliará la red actual, con la opción de iniciar la construcción de la red urbana de aguas lluvias. De esta manera se incentiva la inversión urbanística y mejores condiciones de vida.
- Construir obras de mejoramiento en las desembocaduras de ríos, zanjas y quebradas, para garantizar la conservación, tratamiento de aguas y vertimientos con calidad, para el manejo óptimo del agua desde la captación hasta el vertimiento final y la integración del paisaje urbano con las cuencas a través de los parques lineales.
- Esta experiencia corre paralela a la gran necesidad de contar con reservas hídricas en las zonas rurales durante las épocas de sequía, dado que el acueducto regional hasta el día de hoy no se encuentra en funcionamiento.

### **ARTÍCULO 102.- SUBPROGRAMAS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

#### **1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

2. CONSTRUCCION, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL Y URBANO.
3. MANEJO, CONSERVACION Y GESTION DEL SISTEMA HIDRICO Y DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y LA BIODIVERSIDAD.
4. CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTICULO 103.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	Agua potable y saneamiento básico.	Ampliar en predios del área rural el número de beneficiarios con continuidad y calidad el servicio de agua potable (200). El de alcantarillado (100) la recolección de residuos sólidos (150). Gestionar el recolector de residuos sólidos.	Nº De predios rurales con conexión a algún sistema de acueducto y alcantarillado o algún sistema de manejo de residuos sólidos.  Nº de gestiones para el recolector de residuos sólidos.	No Disponible  0
		Ampliar en predios del área urbana el número de beneficiarios con continuidad y calidad el servicio de agua potable (200). El de alcantarillado (200), la recolección de residuos sólidos (150).	Nº de predios urbanos con conexión a algún sistema de acueducto y alcantarillado o algún sistema de recolección de residuos sólidos	Acueducto: 390 Alcantarillado: 337 Aseo: 330 F. Oficina de servicios públicos (O.S.P)
	Construcción, ampliación, reposición y mantenimiento del sistema de acueducto y sistema de saneamiento básico rural y urbano.	Aumentar en 5 Km. la red de acueducto.	Nº Km lineales de redes de acueducto y alcantarillado construidas y reparadas	1 km  F.: O.S.P
	Manejo, conservación y gestión del sistema hídrico y de ecosistemas estratégicos y la biodiversidad	Asegurar el 100% del abastecimiento y saneamiento del agua y numero de hectáreas cobertura boscosa	Nº de humedales, nacimientos conservados y cobertura boscosa	Nacimiento conservado: 1 F.: O.S.P
	Construcción pozos artesianos	Garantizar recolección de agua dulce en veinte pozos artesianos.	Nº de pozos artesianos construidos.	0  F.: JUNCOMUNAL Ved Buscavida



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 104.- INDICADORES PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:**

- N° de predios rurales con conexión a algún sistema de acueducto y alcantarillado o algún sistema de manejo de residuos sólidos.
- N° de predios urbanos con conexión a algún sistema de acueducto y alcantarillado o algún sistema de recolección de residuos sólidos
- N° Km. lineales de redes de acueducto y alcantarillado construidas y reparadas
- N° de humedales, nacimientos conservados y cobertura boscosa
- N° de pozos artesianos construidos.

**ARTÍCULO 105.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA ÁREAS DE PROTECCIÓN Y GESTION DEL RIESGO:** Se pretende asimilar los acuerdos de principio con los actores sociales para defender la naturaleza, como paso previo para interiorizar en ellos las mínimas condiciones que se deben respetar para proveer un entorno sano para la población actual y la reemplazante. De la mano con la educación, la alianza público-privada, organizaciones ciudadanas, Ongs, personalidades, la academia y la ciudadanía misma, se protegerá el derecho de la población a poseer y disfrutar un ambiente sano, apoyando todas las iniciativas orientadas a ese fin.

Se impulsarán con autoridades departamentales Planes de Manejo de Riesgos para intervenir, prevenir, reducir y actuar frente a riesgos y desastres de origen climático, geológico y otros. Se trabajara para fortalecer el CREPAD y los CLOPAD, así como todo el sistema Departamental de atención y prevención de desastres, vinculando a los sistemas municipales de prevención y a las comunidades en el proceso. La necesidad de aminorar los efectos por incendios en el sector urbano, impulsa las acciones y actividades para la gestión de adquirir un vehículo para el cuerpo de bomberos.

**ARTÍCULO 106.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA ÁREAS DE PROTECCIÓN Y GESTION DEL RIESGO:**

- Hacer uso racional, adecuado y ordenado del suelo y de los recursos naturales, de manera tal que aprovechando las actuales ofertas de suelo, subsuelo y recursos naturales, garanticemos la subsistencia de los actuales pobladores y el legado de opciones de subsistencia para generaciones futuras.
- Buscar unidad regional con miras en el desarrollo de proyectos comunes que sean viables tanto técnica como ambientalmente, con el fin de mejorar el nivel de vida de la región y de esta forma ser más competitivos en los mercados nacionales y, por qué no, internacionales.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

### ARTÍCULO 107.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ÁREAS DE PROTECCIÓN Y GESTION DEL RIESGO:

- El ente local estudiará todas las alternativas con el fin de lograr la propiedad de terrenos en los que pueda ejecutar recursos conducentes a garantizar la defensa de mini ecosistemas, su conservación y ampliación de ser necesario, tan importantes para mantener microclimas que permitan mitigar los bruscos cambios climáticos y la protección de fauna y flora endémicas.
- Se gestionarán recursos a todos los niveles posibles y el impulso permanente a campañas para promover la siembra de árboles, acciones para vegetalizar zonas declaradas para conservar y proteger, entendiendo como vegetal un *ser orgánico que crece y vive, pero no muda de lugar por impulso voluntario*. Es decir, es necesario ayudarlo para que sobreviva, una acción externa que debe provenir de una conciencia altruista.
- Sobre zonas declaradas en riesgo o amenaza y sobre la mente y el corazón de la población, se debe actuar, para que esta interiorice el peligro que nos rodea como seres humanos ante cambios climáticos extremos de pocas horas o días. La persuasión y la educación serán vitales.
- El PGIRS municipal será ajustado y su actualización contribuya al proceso de determinar lo prioritario en la coyuntura. Las campañas de educación y convencimiento son argumentos objetivos que resultarán importantes para el tema de qué hacer con los residuos sólidos.
- El ordenamiento de los recursos naturales renovables y la articulación de instrumentos de planificación regional, se implementarán en el tejido social y administrativo dentro de la perspectiva de contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida de la población.
- Se formularán e implementarán planes de manejo y ordenación de cuencas hidrográficas prioritarias.
- Impulsar con las entidades técnicas la Red de monitoreo hidrometeorológico y calidad hídrica y la Red de monitoreo y calidad del aire.

### ARTÍCULO 108.- SUBPROGRAMAS ÁREAS DE PROTECCIÓN Y GESTION DEL RIESGO:

1. ADQUISICION DE PREDIOS PARA IMPLEMENTAR LA CONSERVACIÓN DE PEQUEÑOS ECOSISTEMAS



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

2. REFORESTACION Y REVEGETALIZACION PARA CONTROL DE CUENCAS Y CONTROL DE EROSION
3. GESTION DEL RIESGO Y ADAPTACION DEL CAMBIO CLIMATICO
4. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
5. PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO
6. GESTION AMBIENTAL INTEGRAL INTEGRADA PARA LA ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
7. REDES DE MONITOREO Y LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTICULO 109.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA ÁREAS DE PROTECCIÓN Y GESTION DEL RIESGO**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>AREAS DE PROTECCION Y GESTION DEL RIESGO</b>	Adquisición de predios con vocación hídrica para implementar la conservación de ecosistemas	Adquirir 2 predios y realizar 12 Campañas y 12 actividades que promuevan la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.	N° de predios adquiridos y de actividades y campañas realizadas	Predios adquiridos: 1 Campañas realizadas: 2
	Mantener y restaurar rondas. Reforestación y revegetalización para conservación, mantenimiento y reparación de cuencas hidrográficas y control de erosión	Mantener y recuperar el 70% de los caños y cuencas hidrográficas.	N° de hectáreas de áreas de cuencas reforestadas y revegetalizadas	Hectáreas: 2
	Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intervenir, prevenir, reducir y actuar frente a riesgos de desastres de origen climático, geológico y otros (20).</li> <li>▪ Fortalecer con acciones (20) el CREPAD y los CLOPAD y el sistema municipal de atención y prevención de desastres en coordinación con los organismos del sistema Nacional de Adecuación de Tierras y la Corporación Autónoma Regional (CAR).</li> <li>▪ Gestionar adquisición (1) vehículo cuerpo de bomberos</li> </ul>	N° De campañas de prevención y acción. N° De campañas para robustecer el CREPAD y CLOPAD. No de vehículos	Campañas de prevención y acción: 2 Campañas para robustecer CREPAD y CLOPAD.: 0  F.: O.S.P
	Gestión integral de residuos sólidos.	Implementar (2) proyectos de aprovechamientos de residuos municipales, promoviendo la creación de (1) empresa de procesamiento de residuos municipal. Gestionar (1) proyecto regional de biogás.	N° de microempresas creadas para procesamiento de residuos sólidos. Proyecto regional biogás	0 0
	Planificación ambiental del territorio.	Ordenar y articular los recursos naturales con los instrumentos de planificación regional, entre EOT y POMCA del Rio Magdalena.	Ordenar y articular instrumentos de planificación regional	0
	Gestión ambiental integral integrada para la ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.	Implementación de planes de manejo y ordenación de cuencas hidrográficas.	Plan manejo prioritario de ordenación de cuencas hidrográficas	0
	Redes de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental	Contribuir a implementar (4) monitoreo hidrometeorológico.	Calidad hídrica (%) y monitoreo calidad del aire.	1



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTICULO 110.- INDICADORES PROGRAMA ÁREAS DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO**

- N° de predios adquiridos y de actividades y campañas realizadas
- N° de hectáreas de áreas de cuencas reforestadas y revegetadas
- N°. de campañas de prevención y acción.
- N°. de campañas para robustecer el CREPAD y CLOPAD.
- No de vehículos
- N° de microempresas creadas para procesamiento de residuos sólidos Proyecto regional biogás.
- Ordenar y articular instrumentos de planificación regional.
- Plan manejo prioritario de ordenación de cuencas hidrográficas.
- Calidad hídrica y monitoreo calidad del aire.

**ARTÍCULO 111.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA:** *Solidaridad, Civismo y participación ciudadana, con miras a conformar un solo equipo, formar capital humano que trabaje en búsqueda del progreso y bienestar integral y colectivo, teniendo en cuenta las condiciones limitadas tanto física como económicas del Municipio, es necesario establecer espacios de participación que permitan momentos de encuentro y la realización de pactos y compromisos para la convivencia y el desarrollo.*

**ARTÍCULO 112.- OBJETIVO ESTRATÉGICO GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA:** Enfoque modernizante de la educación, con el fin de promocionar el desarrollo integral de los estudiantes, a fin de formar ciudadanos con aptitudes y destrezas que les permitan incorporarse a la vida laboral y contribuir al desarrollo ambiental y socioeconómico del municipio. Alianzas público-privadas y cohesión social con el ánimo de enfrentar de manera más sólida el reto de buscar desarrollo socioeconómico y de mitigar el impacto de la crisis económica nacional y el cambio climático sin precedentes, así como de establecer líneas temáticas de producción y mercadeo regional

**ARTÍCULO 113.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA:**

- Se establecerán medidas conducentes para posicionar la gestión institucional dentro de una propuesta de formación de valores humanos y ambientales para la gestión sostenible de los recursos naturales (Control y vigilancia del medio ambiente, como función municipal de acuerdo con la ley 99 de 1993, artículo 65).



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

- Establecer articulaciones con instituciones expertas en sistemas de áreas protegidas, inventario y monitoreo de la biodiversidad. Con la CAR establecer alianzas para la creación de parques recreacionales, proyectos ecoturísticos y aumento y conservación de la Cobertura Boscosa.
  
- Se propenderá por el fomento de prácticas ambientales sostenibles en agroecología, mercados verdes, supeditados a los intereses de garantizar seguridad alimentaria a diversos niveles. *Mejoramiento y cuidado de la malla verde y cuerpos de agua, y adopción de tecnologías de cultivo limpias, con el propósito de fortalecer las actividades productivas sin atender contra el medio ambiente generando cambios de actitud en las personas, de manera tal que se establezca relación armónica entre seres humanos y naturaleza.*

**ARTÍCULO 114.- SUBPROGRAMAS GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA**

- 1. EDUCACION Y FORMACION AMBIENTAL**
- 2. MANEJO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL**
- 3. FOMENTO A LA PRODUCCION LIMPIA**

**ARTICULO 115.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL PARTICIPATIVA</b>	Educación y formación ambiental	Información, promoción, sensibilización y educación ambiental, mediante campañas, programas y proyectos educativos a 10 comunidades.	Nº de campañas de información, promoción sensibilización y educación.	2  F.: UMATA
	Manejo y conservación ambiental	Proteger, promover, recuperar, conservar y reforestar 10 hectáreas bosque.	Nº de hectáreas reforestadas y recuperadas.	2 hectáreas  F.: UMATA
	Fomento a la producción limpia	Divulgación, socialización, capacitación y fomento de la producción minero ambiental sostenible, agro ecología, mercados verdes y seguridad alimentaria (8). Capacitación para la disminución de contaminación agropecuaria (8).	No de talleres organizados.	0



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 116.- INDICADORES PROGRAMA GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA:**

- N° de campañas de información, promoción sensibilización y educación.
- N° de hectáreas reforestadas y recuperadas.
- N° de talleres organizados.

**ARTÍCULO 117.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA VIVIENDA Y URBANISMO:** La carencia de vivienda de 288hogares es una impronta que se espera comenzar a solucionar y que tendrá como característica su calidad (diseño, materiales y acabados). El empoderamiento de los destechados, se hará a través del uso del derecho constitucional a la vivienda digna mediante programas de vivienda de interés social. A lo anterior agregamos que en este proceso se desarrollarán acciones y compromisos para la convivencia y el progreso, garantizando la convivencia ciudadana en un ambiente de armonía, cordialidad y espíritu de superación. Se gestionará la legalización hasta donde sea factible de asentamientos ilegales o informales, junto con su titulación. Todas las acciones se encaminan a los sectores urbano y rural.

**ARTÍCULO 118.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA VIVIENDA Y URBANISMO:** El Banco de Tierras será herramienta de solución al déficit de techo para los más necesitados. Se consolidará el Fondo Municipal de Vivienda, con inscripciones permanentes para solicitud de vivienda nueva.

*Se pondrá en funcionamiento un sistema que identifique y apoye los problemas sociales de manera coordinada, utilizando nuevas herramientas o técnicas de desarrollo organizacional y gerencial contando con la participación ciudadana, racionalizando los recursos para el apoyo directo a las personas más vulnerables. Se velará por la coordinación interinstitucional y se fortalecerá la formación del capital social y humano de las familias, mediante capacitación y formación, buscando mejores condiciones de vida.*

**ARTÍCULO 119.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA VIVIENDA Y URBANISMO:**

- Se construirán soluciones de vivienda para los más vulnerables entre los vulnerables, de manera inicial; aquéllos que son propietarios de un predio tendrán la opción si califican dentro de los compromisos sociales para población Sisben 1 y 2. En el ajuste al EOT, se redefinirán nuevos usos del suelo para vivienda de interés social.
- Acciones para crear espacio público que permitan una mayor integración social y cultural, cultura ciudadana, comportamientos éticos, inclusión social y respeto por la diferencia, sea cual fuere.



## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015** **LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

- Por un lado se activarán todos los recursos del caso para mitigar, prevenir y atender posibles desastres o momentos críticos, con obras de contención, adecuación y señalización. Los hogares de estos sitios tendrán prioridad hasta donde sea posible ambientalmente.
- El Ordenamiento territorial es inclusivo cuando asume la titulación de predios con tenencia y posesión reconocida legalmente. La titulación de este tipo de predios contribuye a la expansión positiva del sector urbano y de centros poblados en el sector rural. Las formalidades tendrán el apoyo de la administración local.
- El apoyo al acceso a la vivienda para población vulnerable, tiene su complemento con acciones de concreción de tejido social familiar, información para mejoramiento de vivienda y oportunidades de aprendizaje de destrezas para el trabajo digno.

### **ARTÍCULO 120.- SUBPROGRAMAS VIVIENDA Y URBANISMO:**

- 1. VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR**
- 2. GUATAQUÍ, QUÉ CHÉVERE**
- 3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**
- 4. LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS**
- 5. VIVIENDA DIGNA**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTICULO 121.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA VIVIENDA Y URBANISMO.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>VIVIENDA Y URBANISMO</b>	Vivienda para vivir mejor	Consolidación del Fondo Municipal de Vivienda, con inscripciones permanentes para la solicitud de Vivienda nueva	% de avance en la consolidación del Fondo Municipal de Vivienda	No Disponible
		Construir 150 viviendas de interés prioritario con habitabilidad.	Nº de viviendas de interés prioritario construidas.	30
	Guataquí, que chévere	Construir Nº 1500 mts lineales de andenes	Nº de mts . lineales de andenes	No Disponible
	Prevención y atención de desastres	Reubicar 100 viviendas ubicadas en zona de riesgo y construir 20 obras de mitigación y prevención del riesgo.	Nº de obras construidas para la prevención de desastres	100
	Legalización y titulación de predios.	Apoyar el 100% la legalización y titulación de predios para contribuir a normalizar el proceso de crecimiento urbano y rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de predios legalizados/ total de predios para legalizar.</li> <li>Total de predios titularizados / total de predios por titularizar.</li> </ul>	No Disponible
	Vivienda digna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con aliados estratégicos gestionar y asesorar a (150) familias, el acceso a subsidios para mejoramiento de vivienda urbana y rural.</li> <li>Fortalecimiento de las Organizaciones Populares de vivienda.</li> </ul>	Nº de familias que recibieron subsidios de mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana	130
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear el Banco de Tierras y el Banco de Materiales.</li> <li>Crear el banco de maquinaria municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de avance en la creación del banco de tierras y banco de materiales.</li> <li>Nº de equipos adquiridos</li> </ul>	0



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 LA OPORTUNIDAD ES AHORA

### ARTICULO 122.- INDICADORES PROGRAMA VIVIENDA Y URBANISMO.

- % de avance en la consolidación del Fondo Municipal de Vivienda
- N° de viviendas de interés social construidas.
- N° de mts lineales de andenes
- N° de obras construidas para la prevención de desastres
- Total de predios titularizados / total de predios por titularizar.
- Total de predios legalizados/ total de predios para legalizar
- N° de familias que recibieron subsidios de mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana.
- N° de equipos adquiridos
- % de avance en la creación del banco de tierras y banco de materiales.

**ARTÍCULO 123.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA MOVILIDAD Y TRANSPORTE:** La comunicación vial, la interconexión y la movilidad serán constantes para influir positivamente en el desarrollo del territorio con que externalidades en el ámbito del empleo, la inversión y las oportunidades de negocios. Para Guataquí, núcleo urbano de tamaño pequeño, la movilidad en el transporte garantiza celeridades o atrasos que son rotundos en el sentido de mantener niveles de atraso socioeconómico, es decir, la rapidez o lentitud son expresiones de las características de un modelo que gira a su alrededor, que lo impacta para transformarlo o mantenerlo casi tal cual. Lenta o no, la comunica, la conecta, la movilidad es un indicador de cambio estructural.

La experiencia que vive en estos momentos el municipio con un inusitado tráfico pesado, mediano y liviano, de carga y pasajeros, nos ha colocado a las puertas de la modernidad casi sin darnos cuenta y pone de presente lo importante que es poder decidir a donde ir y regresar contando con una movilidad, cuyo mismo término denota dinamismo. Por cosa del destino, la vía Girardot- Cambao-Puerto Bogotá será una doble calzada y cumplirá un papel importante en la inserción definitiva del sistema capitalista. La dinámica y nuestra intuición ira revelando el rumbo a tomar.

Adicionalmente el río Magdalena forma parte del sistema vial del municipio, porque garantiza y posibilita la movilidad de personas y bienes, en su calidad de vía fluvial de carácter nacional, que baña el Municipio de sur a norte.

**ARTÍCULO 124.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA MOVILIDAD Y TRANSPORTE:** *Mejorar y ampliar la infraestructura vial y de transporte, con el fin de lograr una adecuada y funcional conexión al interior del perímetro urbano y facilitar la accesibilidad de centros poblados a la cabecera municipal, estableciendo una malla vial acorde con las demandas de la población y con la necesidad de fortalecer el comercio y el turismo como fuentes de trabajo y de ingreso.*





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 125.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA MOVILIDAD Y TRANSPORTE:**

- Busca mejorar la infraestructura vial del sector rural y del sector urbano de manera tal que se eliminen las barreras establecidas por la distancia y el mal estado de las vías.  
Se gestionará la navegabilidad de río Magdalena, su explotación turística sostenible y las oportunidades de conexión con el territorio del municipio de Piedras (Tolima), mediante un ferry o un puente peatonal y vehicular liviano, que generaría lógicas para el desarrollo comercial, turístico e inmobiliario.
- El disfrute del espacio público dimensionado para un centro poblado pequeño, tiene sentido cuando en fechas especiales esta oportunidad no se presenta, dejando al peatón a merced del acaso. Se ejecutarán campañas y acciones que estimulen el respeto por el caminante a nivel urbano y rural, y en el primero ejecuciones de obras que ampliarán el espacio público.
- Articulación regional y fortalecimiento económico y social que pretende la eliminación de barreras imaginarias entre municipios mediante la ejecución de proyectos de impacto regional teniendo en cuenta su entorno ambiental en alianzas público-privadas.
- Establecimiento de alianzas estratégicas y fortalecimiento de lazos de entendimiento tendientes a atraer el turismo regional a realizar intercambio comercial y a proteger el medio ambiente, con miras a mejorar la calidad de programas educacionales, establecer adecuados, modernos y cómodos sistemas de transporte intermunicipal y conformar redes o asociaciones de municipios para gestionar mega proyectos y resolver problemas comunes, sin dejar a un lado los beneficios del transporte fluvial con la utilización del río Grande de la Magdalena.
- Se gestionará la consecución de maquinaria apropiada para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías, que permita abrirlas en el oriente del municipio, cerca del límite con el municipio de Jerusalén o rectificar otras.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 126.- SUBPROGRAMAS MOVILIDAD Y TRANSPORTE:**

1. PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
2. DISFRUTE DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA Y RURAL
3. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON LOS MUNICIPIOS DE JERUSALÉN, NARIÑO Y BELTRÁN
4. MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TURISMO DE REGIONES
5. CREACION DEL BANCO DE MAQUINARIA VIAL MUNICIPAL Y REGIONAL

**ARTICULO 127.- MARCO ESTRATEGICO MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>	Plan municipal de movilidad y transporte. Gestión para la navegabilidad del río Magdalena, desarrollo económico y comunicación. Gestionar Ferry	Formular el plan de movilidad municipal. Actividades y acciones por el rescate del río Magdalena.  Acciones consecución Ferry	% del plan de movilidad elaborado y aplicado No de actividades y acciones.  No de acciones.	N.D.
	Disfrute del espacio público en la zona urbana y rural	Recuperar 2000 mts lineales de espacio público, para uso y disfrute de la población.	Nº de mts lineales de espacio público recuperados	N.D.
	Infraestructura para la competitividad regional con los municipios de Jerusalén, Nariño y Beltrán.	Modernizar, renovar y dotar para la movilidad de la población y sus productos con redes articuladas, (20 km) malla vial rural y urbana	Kms de vías urbanas y rurales en buenas condiciones.	N.D.
	Movilidad, transporte y turismo de regiones.	Competitividad encadenando la oferta turística con corredores definidos y fortalecidos.	Nº estrategias para resaltar y dar a conocer escenarios turísticos.	N.D.
	Creación del banco de maquinaria vial municipal y regional.	Adquisición de maquinaria para mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias	Nº (1) creación banco de maquinaria vial municipal y regional.	N.D.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 128.- INDICADORES PROGRAMA MOVILIDAD Y TRANSPORTE:**

- % del plan de movilidad elaborado y aplicado.
- No de actividades y acciones.
- N° de mts lineales de espacio público recuperados.
- N° estrategias para resaltar y dar a conocer escenarios turísticos.
- Kms. de vías urbanas y rurales en buenas condiciones.
- N° (1) creación banco de maquinaria vial municipal y regional

**CAPITULO IV**  
**DIMENSION IV - INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 129.-OBJETIVO:** Crear opciones para que las coyunturas sobre la gestión de lo público se conviertan en comportamientos recurrentes que acerquen a los ciudadanos a las formas de visualizar lo público como un deber que convoca el desarrollo y las oportunidades para ser mejores y para vivir mejor.

**ARTÍCULO 130.-PROGRAMA:**

**1. MODERNIZACION, FORTALECIMIENTO, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 131.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA MODERNIZACION, FORTALECIMIENTO, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:** La herramienta de trabajo de la administración es el Plan de Desarrollo Municipal y los funcionarios deben interiorizarlo como un comportamiento y actitud de funcionarios del Estado, es decir, incluyentes, transparentes en sus actos, defensores de los derechos ciudadanos. La ciudadanía debe llegar a entender que su arma de control y de crecimiento y desarrollo reside en el cumplimiento del Plan de Desarrollo por parte de la administración, realizando su labor de veedor, con la flexibilidad necesaria para no convertirse en obstáculos de las mayorías.

**ARTÍCULO 132.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA MODERNIZACION, FORTALECIMIENTO, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:** Ser transparentes y defensores a ultranza de los recursos que son sagrados. En algunos eventos la ciudadanía y la empresa privada podrían participar para mejorar la calidad de la vida institucional, redundando en mayor participación e interés por intensificar propuestas de cambio, beneficiando comunidades apáticas.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 133.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA MODERNIZACION, FORTALECIMIENTO, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

- Potenciar el talento humano para una actividad laboral para mayor eficacia, eficiencia y celeridad de los eventos administrativos o técnicos, buscando acertar con profesionalismo.
- La rapidez con que se informe y su veracidad, ampliará el radio de acción de la veeduría sobre la calidad de vida de la población en los proyectos que realiza la municipalidad.
- Los ciudadanos dentro del sistema democrático tienen la obligación de ser respetuosos de los procedimientos y los procesos de la administración pública. En la medida que se acerquen a conocer la cosa pública, cómo funciona y cómo se pueden obtener resultados más benéficos para la comunidad, su interés será mayor, siendo su dinámica la de mejorar constantemente.

*Se fortalecerán los organismos de Acción Comunal, lo cual contribuirá al desarrollo, formación y generación de capacidades que permitan a sus integrantes mejorar su capacidad de gestión, organización e interlocución con el Estado.*

- Veeduría a los procesos institucionales para evaluar la gestión sectorial y la ejecución presupuestal de programas y proyectos (control y seguimiento).
- Agenda de conectividad y competitividad de acuerdo a los lineamientos de la estrategia de Gobierno en Línea (GEL) que exige un mundo globalizado y actualizado para estructurar el total de procesos dentro de la misión institucional.

**ARTÍCULO 134.- SUBPROGRAMAS MODERNIZACION, FORTALECIMIENTO, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- 1. OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO**
- 2. COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- 3. PARTICIPACIÓN POPULAR**
- 4. TRANSPARENCIA**
- 5. GESTIÓN, DESARROLLO, MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 135.- MARCO ESTRATEGICO PROGRAMA MODERNIZACION, FORTALECIMIENTO, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>MODERNIZACION, FORTALECIMIENTO, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	Optimización del recurso humano	Potenciar el talento humano para una actividad laboral para mayor eficiencia, eficacia y celeridad para el 100% de los servidores públicos.	Número servidores públicos capacitados / Total de servidores públicos. Número de servidores públicos promovidos y ascendidos.	0
	Comunicación pública para la convivencia y la participación ciudadana	Veeduría sobre la calidad de vida de la población en los proyectos que realiza la municipalidad. Actividades y acciones para identidad de los ciudadanos.	Encuesta de percepción de calidad de vida por parte de la población.  N° de actividades y acciones para identidad de ciudadanos.	0  40
	Participación Popular.	Incentivar la participación de la población (2572) para estar mejor informados. Programas (3) para el fortalecimiento de organismos de Acción Comunal para el desarrollo, formación y generación de capacidades. Actividades (4) para fortalecer el Consejo Territorial de Planeación Municipal.	Número de oportunidades de Rendición de cuentas anuales.  No de programas formulados.  N°de actividades	0
	Transparencia	Fortalecimiento MECI. Veeduría a los procesos institucionales para evaluar la gestión sectorial y la ejecución presupuestal de programas y proyectos (control y seguimiento).	Lucha contra la corrupción N° de procesos y mecanismos de seguimiento aplicados mediante el MECI.	N.D.
	Gestión, desarrollo, modernización y fortalecimiento de la información institucional y mejoramiento fiscal.	Agenda de conectividad y competitividad de acuerdo a los lineamientos de la estrategia de Gobierno en Línea (GEL) que exige un mundo globalizado y actualizado para estructurar el total de procesos dentro de la misión institucional. Implementar acciones de mejoramiento financiero y fiscal.	Procesos de gestión enfocados a resultados / N° De procesos generados con las Tics.  Plan de acción mejoramiento fiscal.	N.D.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTICULO136.- INDICADORES PROGRAMA MODERNIZACION, FORTALECIMIENTO, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- Número de servidores públicos promovidos y ascendidos.
- Número servidores públicos capacitados / Total de servidores públicos
- Encuesta de percepción de calidad de vida por parte de la población.
- Número de oportunidades de Rendición de cuentas anuales.
- Lucha contra la corrupción
- N° de procesos y mecanismos de seguimiento aplicados mediante el MECI.
- Procesos de gestión enfocados a resultados / N° De procesos generados con las Tics.

**CAPITULO V**  
**DIMENSION V- INTEGRACIÓN REGIONAL**

**ARTICULO137.-OBJETIVO:** Integración es el concepto adecuado para esta propuesta; no es posible continuar existiendo a espaldas de las oportunidades de la mundialización de muchos fenómenos, entre ellos el cambio climático y la crisis económica mundial que arrastra ya cinco años difíciles. Nuestra apuesta es por proponer y liderar proyectos de impacto regional para el beneficio de todos.

**ARTICULO138.- PROGRAMA:**

**1. GUATAQUÍ EJE DE INTEGRACION REGIONAL**

**ARTÍCULO 139.- OBJETIVO GENERAL PROGRAMA GUATAQUÍ EJE DE INTEGRACION REGIONAL:** Promoción de nuestros programas y proyectos regionales y solidaridad efectiva con programas y proyectos actuales de integración regional. Activar relaciones para la cooperación internacional para el desarrollo y la prosperidad. Creatividad ante las realidades en materia de infraestructura vial que se están desarrollando. Mayor comunicación con los municipios tolimenses, la diáspora Guataquiseña. Nuestra ubicación es un bien económico que debemos potenciar colectivamente.

**ARTÍCULO 140.- OBJETIVO ESTRATÉGICO PROGRAMA GUATAQUÍ EJE DE INTEGRACION REGIONAL:** Construir colectivamente un municipio generando oportunidades para las nuevas generaciones, despertando vocaciones como el turismo, la actividad agropecuaria, la innovación, la ciencia y la tecnología, multiplicadores de riqueza y empleo.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTÍCULO 141.- ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA GUATAQUÍ EJE DE INTEGRACION REGIONAL:**

- Es de relevancia integrarnos con los municipios ribereños tolimenses cercanos y limítrofes con proyectos de importancia mutua que apalanquen mayores actividades económicas, políticas y de todo tipo en aras del desarrollo.
- Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), junto a la ejecución de proyectos de alcance regional promotores de regiones prósperas.
- Propiciar acercamientos con organismos extranjeros y ciudades hermanas (la ciudad o región donde nacieron los fundadores españoles de Guataquí), cuya dirección sea apalancar recursos que contribuyan a desarrollar, generar empleo y mayor calidad de vida entre la población. Propiciar el desarrollo de proyectos estratégicos con perspectiva regional que claramente contribuyan a la productividad y la competitividad.
- Dotar de infraestructura el desarrollo tecnológico educativo y productivo. Gestionar el mantenimiento correctivo y preventivo de vías terciarias.

**ARTÍCULO 142.- SUBPROGRAMAS GUATAQUÍ EJE DE INTEGRACION REGIONAL**

1. MAYOR INTEGRACION REGIONAL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL (TOLIMA) (ASOCIACION REGIONAL MUNICIPAL)
2. GESTION E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL DESARROLLO
1. 3.- COOPERACION INTERNACIONAL
3. REGION CAPITAL BOGOTA-CUNDINAMARCA
4. INFRAESTRUCTURA RELEVANTE PARA LA COMPETITIVIDAD





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTICULO 143.- MARCO ESTRATÉGICO PROGRAMA GUATAQUÍ EJE DE INTEGRACIÓN REGIONAL**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META CUTRIENIO	INDICADORES	LINEA BASE
<b>GUATAQUI EJE DE INTEGRACION REGIONAL</b>	Mayor integración regional municipal y departamental (Tolima) (Asociación Regional Municipal)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conectividad con Tics (2).</li> <li>▪ Conexión vial (2).</li> <li>▪ Acciones para promover tecnologías para el uso de la energía solar (8).</li> <li>▪ Acciones (12) para promover Turismo ecológico, ambiental, agroturismo y otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ N° Proyectos Tics</li> <li>▪ N° Proyectos conexión vial.</li> <li>▪ N° Proyectos uso energía solar</li> <li>▪ N° Proyectos turismo.</li> </ul>	0
	Gestión e integración regional del desarrollo.	<p>Actualización (1) EOT (modelo de gestión ambiental con visión urbano-regional).</p> <p>Ejecución de proyectos (4) que dinamicen el desarrollo.</p> <p>Adelantar gestiones (4) de responsabilidad social empresarial.</p>	<p>N° actualización EOT</p> <p>N° de proyectos por acuerdos regionales / N° de proyectos adelantados por iniciativa municipal.</p> <p>No de gestiones realizadas.</p>	0
	Cooperación internacional	Gestionar acciones (12) para obtener apoyos de fundaciones y organizaciones internacionales y ciudades hermanas para cofinanciar proyectos de inversión.	N° de acciones realizadas con recursos de cooperación internacional	0
	Región Capital Bogotá-Cundinamarca	(Productividad y competitividad) y desarrollo de proyectos estratégicos con perspectiva regional) (2).	N° Proyectos estratégicos regionales.	0
	Infraestructura relevante para la competitividad	Dotar de infraestructura el desarrollo tecnológico educativo y productivo. Mantenimiento correctivo y preventivo de vías terciarias (3).	N° Proyectos infraestructura moderno.	0



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**ARTICULO 144.- INDICADORES PROGRAMA GUATAQUÍ EJE DE INTEGRACION REGIONAL**

- N°. Proyectos turismo.
- N°. Proyectos uso energía solar.
- N°. Proyectos Tics.
- N°. Proyectos conexión vial.
- N° (3) de proyectos por acuerdos regionales / N° de proyectos adelantados por iniciativa municipal
- N° (1) actualización POT.
- N° de proyectos realizados con recursos de cooperación internacional.
- N°. Proyectos estratégicos regionales.
- N°. Proyectos infraestructura moderno.

**TITULO III.**

**PLAN FINANCIERO**

**SEGUNDA PARTE**

**COMPONENTE PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS**  
**2012 - 2015**

**CAPITULO VI**

**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**ARTÍCULO 145.- MATRIZ PLIRIANUAL DE INVERSIONES.** El presente Plan de Desarrollo Municipal se financiara con recursos del Sistema General de Inversiones (SGP), con recursos propios, operaciones de crédito, Fondo Nacional de Regalías, Recursos de cooperación Internacional, así como de otras fuentes de financiación y la gestión administrativa generada por el Gobierno Local. El PDM para el cuatrienio 2012 - 2015 asciende a la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$ 8.334.877.639).**

Se adjunta la respectiva matriz plurianual de inversiones.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015**  
**LA OPORTUNIDAD ES AHORA**

**CAPITULO VII**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 146.- SEGUIMIENTO DEL PLAN:** La Oficina de Planeación Municipal adoptará los sistemas de seguimiento que garanticen el control y los ajustes requeridos por el plan.

**ARTÍCULO 147.- PLANES DE ACCION:** Las secretarías de la Administración Municipal con base en los programas institucionalizados en el presente acuerdo deben elaborar los planes de acción dentro de los términos de ley bajo la coordinación de la oficina de Planeación Municipal los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Gobierno Municipal.

**ARTÍCULO 148.- COMPONENTES INTEGRALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM): DOCUMENTO DE DIAGNOSTICO, DOCUMENTO FORMULACION, MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES, MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, INFORMACION TECNICA SALUD PUBLICA, MATRIZ PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2012.**

**ARTICULO 149.-** Facúltese al alcalde de Guataquí Cundinamarca a contratar alianzas estratégicas con las entidades públicas y privadas ley, 1508 de 2012.

**ARTÍCULO 150.-** El Alcalde presentara al Concejo Municipal un informe anual sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

**ARTÍCULO 151.- Aprobación y Adopción:** Apruébese y adóptese el siguiente Plan de Desarrollo del Municipio de Guataquí, para el periodo comprendido entre 2012 y 2015.

**ARTÍCULO 152.- VIGENCIA:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

(Original Firmado)  
**RIGOBERTO SALAZAR MORENO**  
Presidente Concejo Municipal

(Original Firmado)  
**DIANA MARCELA FIGUEROA**  
Secretaria Concejo Municipal